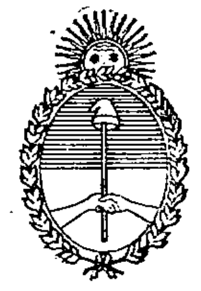


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 22 de febrero de 1983

NUMERO 25.117

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IOLTOM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo: 1) Thomas Bernard Wolcott, divorciado, norteamericano, 69 años, asesor de marcketing, D.N.I. Nº 92.373.260, domiciliado en Bartolomé Mitre 2062, Capital Federal; y Olszyna Jolanta Kowalik, divorciada, argentina naturalizado, 50 años, empleada, Libreta Cívica Nº 6.707.878, domiciliada en Bartolomé Mitre 2062 Capital Federal. — 2) 8|9|1982; Escritura Nº 736, Registro Notarial Nº 553, de Capital Federal. — 3) "IOLTOM SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Bartolomé Mitre 2062, Unidad 15, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — 6) Pesos 120.000.000. — 7) Presidente, Thomas Bernardo Wolcott; Vicepresidenta, Olszyna Jolanta Kowalik; Síndico titular, Carlos Lanardonne; Síndico suplente, Horacio Manuel Carlos Fernández. — 8) El Ejercicio Social Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 850.000 — Nº 44.724

OCCIDENTAL
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se hace saber por un día: Occidental Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro. Por escritura otorgada el 1º de agosto de 1980, ante el Escribano Miguel Angel Saraví (h.) se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 1980, por la que se aumentó el Capital Social a $ 78.200.000 y se adecuaron los estatutos a la Ley número 19.550, de la siguiente manera: Denominación: OCCIDENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Duración: 99 años, desde su constitución. Objeto: Realización de operaciones de Capitalización y Ahorro mediante la emisión de certificados pagaderos en cuotas periódicas y reembolsables a su término o anticipadamente por sorteos periódicos en dinero efectivo, rentas vitalicias o cualquier otra forma de pago que establezca el Directorio. Capital: Pesos 78.200.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y valor nominal un peso cada una. Cierre de Ejercicio 31 de marzo. Además, por escritura otorgada el 27 de enero de 1981, ante el mismo escribano, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 494, de fecha 6 de febrero de 1976, por la que se resolvió la emisión de las acciones para completar el capital autorizado de $ 600.000.

El Escribano.
$ 1.100.000 — Nº 44.728

VERIFICADORES ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|7. 1º) Susana Beatriz Decibe, nac. 7|8|1948, arg., divorciada, L. C. número 5.731.763, socióloga; Raúl José Mandayo, nac. 5|1|1948, arg., casado, L. C. Nº 8.000.394, comerciante; domiciliados Solís 926, Cap. Federal; Oscar Santiago Sposato, nac. 13|10|1937, arg., contador público nacional, casado, C.I.P.F. número 3.803.591, domic. Talcahuano 452, 7º piso, Capital Federal y Ernesto Luis Rigolli, nac. 15|9|1955, arg., soltero, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 6.598.454, domic. Avda. Corrientes 1257, 7º piso, Capital Federal. — 2º) 3|2|1983. — 3º) VERIFICADORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Córdoba 1342 piso 11 A, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: a) El asesoramiento integral por cuenta propia y/o ajena, asociada a terceros, para la verificación de personas físicas o jurídicas, entes o instituciones, en cualesquiera de sus sectores o actividades, por medio de auditorías, relevamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos financieros, o comerciales, por medios manuales y o mecánicos, pudiendo además realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase elementos, maquinarias, instrumental, bienes muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. — 6º) Capital Social $ 120.000.000. — 7º) 99 años, desde la fecha de inscripción. — 8º) Presidenta, Susana Beatriz Decibe; Vicepresidente, Raúl José Mandayo; Síndico titular, Oscar Santiago Sposato; Síndico suplente, Ernesto Luis Rigolli. — 9º) 31 de enero de cada año.

El Escribano.
$ 1.200.000 — Nº 44.730

PRODUCCIONES INTEGRALES DE RADIO Y TELEVISION PRODIARTEL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INVERSORA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 180, de fecha 31 de agosto de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15, de fecha 17 de mayo de 1982, donde los accionistas de "PRODUCCIONES INTEGRALES DE RADIO Y TELEVISION PRODIARTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA", resolvieron ratificar el Aumento de Capital decidido por la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de abril de 1981, de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 300.000.000, y la Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 300.000.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 550.000 — Nº 44.766

COFOTO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 712 de fecha 21 de diciembre de 1982, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "COFOTO S.A.", que tiene su domicilio social en la calle Jujuy 573, piso 9º, Dto. "D", de Capital Federal, la que adoptó el estatuto modelo de sociedades anónimas, resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Valdemar Néstor Coffey, nacido el 26 de marzo de 1932, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.817.263, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Miguez, domiciliado en la calle Coronel Ramos 132, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires: René Juan Coffey, nacido el 15 de junio de 1936, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 4.853.128, comerciante, casado en primeras nupcias con Aurora Carmen Pilar Mansilla, domiciliado en la calle El Recado 18, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Aurora Carmen Pilar Mansilla de Coffey, nacida el 17 de octubre de 1937, argentina, Libreta Cívica Nº 3.682.477, comerciante, casada en primeras nupcias con René Juan Coffey domiciliada en la calle El Recado 18, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; y Marta Susana Miguez de Coffey, nacida el 16 de febrero de 1946, argentina, Libreta Cívica Nº 5.251.311, casada en primeras nupcias con Valdemar Néstor Coffey, comerciante, domiciliada en la calle Coronel Ramos 132, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros o por cuenta o representación de terceros, de servicios de laboratorio fotográfico por mayor y menor, toma de fotografías, micro filmación, compra, venta, exportación, importación, consignación, distribución y representación de artículos fotográficos, cinematográficos, objetos para laboratorios fotográficos, de óptica, accesorios y afines. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Valdemar Néstor Coffey; Vicepresidente: René Juan Coffey; Directores: Aurora Carmen Pilar Mansilla de Coffey y Marta Susana Miguez de Coffey. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mario Zonefeld; Síndico Suplente: Roberto Eduardo Vicini.

La Apoderada
$ 1.850.000 — Nº 44.663

SEIC CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15 de noviembre de 1982, al folio 124 del Registro 6 de Vicente López, modifica los artículos Segundo y Cuarto de los Estatutos Sociales. Art. 2º) La Sociedad se denomina "Seic Construcciones S. A.", y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Tucumán 1438, piso 6º, oficina 605. Art. 4º) El Capital social será de ($ 500.000.000) quinientos millones de pesos, dividido en quinientas acciones ordinarias al portador de un millón de pesos cada una con un voto por acción, que se integran como sigue: (v$n. 100.000.000) cien millones de pesos totalmente integrados por acciones en circulación y (v$n. 400.000.000) cuatrocientos millones de pesos por distribución del dividendo en acciones liberadas del ejercicio Nº 1. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. El sellado o impuesto que grave fiscalmente los aumentos del capital social, será abonado en el momento de ser protocolizado cada aumento.

El Presidente.
$ 800.000 — Nº 44.673

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|2|83
12 páginas

PLASTIC DIVAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 148 del 18|5|1978 y complementaria Nº 447 del 23|11|1978 pasadas ante el escribano Héctor Enrique Buongiorno, Registro Nº 538, Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria de fecha 30|11|1977 por la que se resolvió aumentar el capital social de $ 250.000 a la suma de pesos 50.000.000, y la emisión de $ 49.750.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 10 c|u. destinadas al pago de dividendos por el ejercicio 31|7|77. Asimismo se resolvió la reforma de los estatutos en la siguiente forma: 1) PLASTIC DIVAR SOCIEDAD ANONIMA. — 2) 99 años, contados desde el 26|11|1973, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el mercado interno y|o en o del exterior, las siguientes operaciones: a) Comercialización de toda clase de materias primas, materiales, productos en proceso de elaboración, partes, productos subproductos y todo tipo de artículos de características y|o afines o conexos de los ramos plástico, textil y maderero, así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades. b) Industrialización de todo tipo de insumos y|o de los elementos enunciados precedentemente, en relación con los ramos indicados en el inciso a), así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades. c) Realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones y consignaciones; representación de personas y empresas nacionales o extranjeras, en el mismo ramo. d) Investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable al mismo ramo. e) Organización, asesoramiento o atención industrial, administrativa, comercial y técnica en el mismo ramo. f) Explotación y|o compra, venta de licencias, marcas, matricería, procesos de fabricación (know-how) y tecnologías, tanto nacionales como importadas, referidas al mismo ramo. g) Construcción de obras industriales y civiles, compra, venta, parcelamiento, subdivisión, arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. h) Financiación de operaciones, mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía; realización por compra, venta de créditos en general; participación con aporte de capitales propios o de terceros, en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; realización de compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y demás operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) El capital es de $ 50.000.000. — 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 15 miembros con mandato por 1 año. — 6) La representación legal de la sociedad y uso de firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — 7) La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año — 8) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$ 2.400.000 — Nº 44.701

SULFACID
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea unánime del 28.9.82 se resolvió: elevar el capital social de $ 19.150.000.000 a $ 49.950.000.000 y modificar el artículo 5º del estatuto social, en los siguientes términos: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta millones de pesos, representados por cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta millones de acciones, de valor nominal un peso cada una, en seis grupos denominados: A, B, C, D, E y F, de ocho mil trescientos veinticinco millones de acciones cada uno. La sociedad podrá mediante resolución de la asamblea elevar hasta el quíntuplo el capital social enunciado precedentemente, en acciones al portador, nominativas o de ambas clases conjuntamente, endosables o no, ordinarias o preferidas, determinando, en cada caso, las características de las acciones a emitirse y las demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una. La asamblea podrá, cuando lo crea conveniente: a) Establecer dos clases de acciones ordinarias: A, con derecho a cinco votos cada una y B, con derecho a un voto cada una con la salvedad de que en los casos de elección de Síndicos las acciones de la clase A al igual que las de la B sólo tendrán derecho a un voto cada una. b) Disponer para todos los accionistas, el canje total o parcial de las acciones ordinarias de un voto cada una, ya emitidas, por acciones de cinco votos cada una. La resolución respectiva deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo preferencial anual, que podrá ser acumulativo; tener derecho a un voto por acción solo en el caso de encontrarse la sociedad en mora en el pago de los dividendos y ser rescatables total o parcialmente en las condiciones establecidas por la Ley y reglamentos vigentes. En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado y percibirán los dividendos acumulativos impagos una vez que se haya reintegrado el capital de las acciones ordinarias, pero no tendrán participación en el saldo resultante. La sociedad podrá llevar el capital a una suma superior a la prevista anteriormente, previa la pertinente modificación de estatutos y cumplimiento de los demás requisitos legales, en cuyo caso cada resolución de aumento de capital deberá ser aprobada por la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Vicepresidente.
$ 2.350.000 — Nº 44.703

GESUR
SOCIEDAD ANONIMA I. y C.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 239 del 15 de noviembre de 1982, otorgada por la escribana de esta Ciudad Clara R. B. de Klix López, al Folio 543 del Registro 366 a su cargo, la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de GESUR S.A.I. y C., protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1982, por la que se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.920.000.000, llevando el capital social a $ 2.000.000.000. El artículo cuarto de los estatutos sociales quedó redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Autorizado.
$ 650.000 — Nº 44.690

PELKA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 715, de fecha 21 de diciembre de 1982, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "PELKA S.A.", que tiene su domicilio social en la calle Olleros 1850, piso 5to. "C", de Capital Federal, la que adoptó el estatuto modelo de sociedad anónima, resolución 3.79 de la I.G.P.J. — Socios: Marta [illegible] nacida el 2 de octubre de 1. 1, argentina, Cédula de Identidad, Policía Federal, Nº 4.801.520, divorciada de sus primeras nupcias con Enrique Hamersdak, domiciliada en Avda. Las Heras 1759, piso 13º, Dto. "C", de Capital Federal, comerciante y Marcelo Héctor Fuxman, nacido el 30 de noviembre de 1955, argentino, Documento Nacional de Identidad número 11.889.826 comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Mydlarski, domiciliado en Olleros 1850, piso 5to. Dto. "C", de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por cuenta o representación de terceros, de las siguientes actividades: Industriales: fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosmética, de la belleza y de la higiene. — Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de los artículos a que se refiere el rubro industrial. — Capital: $ 120.000.000. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Héctor Fuxman; Vicepresidente: María Levinsky. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José Daniel Abelovich; Síndico Suplente: Carlos Antonio Rebay.

La Apoderada.
$ 1.350.000 — Nº 44.664

DEPARTAMENTO SERVICE DE ANGEL CARLISI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550 modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Angel Carlisi, casado, argentino, nacido el 25.5.35, C.I. número 5.518.759, comerciante; Olga Giménez de Carlisi, casada, argentina, nacida el 2|10|42, C.I. 4.626.826, comerciante, ambos domiciliados en Mendoza 5045, Capital; Aníbal Hugo Trabazos, casado, argentino, nacido el 10|4|51, L.E. número 8.529.094, comerciante; y Patricia Raquel Reigada de Trabazos, casada, argentina, nacida el 27.4.54, D.N.I. número 11.120.388, ama de casa, ambos domiciliados en Lavalleja 3149, Quilmes, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|7|82. — Denominación: "DEPARTAMENTO SERVICE DE ANGEL CARLISI S.A.". — Domicilio: Cangallo 1515, 8º piso E, Capital. — Objeto: Mantenimiento, conservación, instalación y reparación de equipos de aire acondicionado, individuales o centrales. — Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Angel Carlisi; Vicepresidente: Aníbal Hugo Trabazos; Directoras: Olga Giménez de Carlisi y Patricia Raquel Reigada de Trabazos: Síndico titular: Alfredo Américo Iriondo; Síndica suplente: Haydée Antonia Torre. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia, renuncia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.250.000 — Nº 32.042

RAMON CHOZAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1982, pasada al F. 561 ante el Escribano Fauzon Sarmiento, comparece: José Luis Chozas, arg., nacido el 2|2|1931, casado, L. E. 4.240.705, contador, domiciliado en Valle 330, Cap. Fed., en su carácter de presidente de la sociedad: "RAMON CHOZAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", quien manifiesta: que se decide aumentar el Capital Social, decidido por Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 27|9|1982 de aumentar a $ 550.000.000. La Asamblea emite en este acto la cantidad de 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con una prima de emisión de $ 155 por cada acción. La emisión con destino a suscripción y emisión estarán compuestas por 2.189.127 acciones Clase "A" con derecho a 5 votos y 47.810.873 acciones clase "B" con derecho a 1 voto por acción.

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 44.650

OXAT
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento público de fecha 7 de diciembre de 1982, pasado por ante el escribano Luis Andrés Pietrani se constituyó OXAT S.A., que se regirá por el estatuto modelo de Sociedades Anónimas. Constituyentes: Francisco Antonio Martino, italiano, de 67 años de edad, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.849.562, domiciliado en Avellaneda 3384, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, don Pedro Santiago Bartolomé Solari, argentino, de 56 años de edad, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.244.732, domiciliado en esta ciudad en Viñelo 1630, doña María Norma Delisio de Carluccio, argentina, de 49 años de edad, viuda, ama de casa, con libreta cívica número 3.211.052, domiciliada en Anchorena 1760, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, don Néstor Raúl Ayerdi, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.791.665, domiciliado en esta ciudad en La Rioja 1244, sexto piso, departamento "A", y don Hilario Héctor Jino Barbieri, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.404.043, domiciliado en esta ciudad en Cabildo 1547, octavo piso, departamento 22. Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. Actualmente en Iturri 1320. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de tanques de chapa de hierro y|o acero inoxidable y|o materiales no ferrosos aplicables a la producción de compresores de aire, bombas de vacío, calderería y|o todo otro tipo de actividad industrial en la que sean aplicables dichos elementos, así como la fabricación de compresores, bombas de vacíos y todo producto conexo a los enunciados. Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, fraccionamiento y distribución de todo tipo de tanques de chapa de hierro y|o acero inoxidable y|o materiales no ferrosos, compresores, bombas de vacío, calderería general y productos anexos y similares. Financieras: Mediante aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera en concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Quinientos millones de pesos. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Raúl Ayerdi. Vicepresidente: Mario Alberto Silenzi. Directores: Norberto Américo Tibiletti y Pedro Carluccio. Síndico Titular: Pablo Santiago Solari. Síndico Suplente: David Smetniansky.

El Directorio.
$ 2.550.000 Nº 44.861

TOZZI Y VENTURINI
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 241 pasada ante la Escribana María Nélida Sagüa del Registro 1.080 de Capital, se resolvió reformar los Arts. 1º y 4º de "TOZZI Y VENTURINI S.A.", que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina "Enalco Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en Avenida San Martín 1286, piso 4º, "A", Capital Federal. Artículo cuarto: El Capital Social es de cien millones de pesos ($ 100.000.000), representado por diez millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 500.000 Nº 44.867

HIDROMAT
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 9|6|1981, pasada al folio 3.613 del Registro 28 de Cap. Fed., se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 22|4|1981, que elevó el capital social de $ 50.000.000 a $ 100.000.000 y la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de $ 10 de valor nominal cada una, y consecuente reforma del artículo 4º del estatuto social, de la siguiente forma: "Artículo 4º; El capital social es de $ 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública".

El Presidente.
$ 700.000 Nº 44.873

ERIGIR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por escritura pública del 31|12|82, folio 424, Registro 1.006, Capital, según asamblea del 8|10|82, se modificó el artículo primero en la parte referente al domicilio social que se fijó en Avenida Corrientes 1386, piso 12, Ciudad. Las restantes modificaciones de la reforma general del estatuto publicadas el 21|10|82 quedaron iguales.

El Presidente.
$ 350.000 — Nº 44.854

CAJA DE VALORES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea iniciada el 11|5|82 y previo cuarto intermedio finalizada el 2|6|82, escritura pública del 25|6|82, CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 10.000.000.000.

El Directorio.
$ 245.000 — Nº 32.040

DYTSA DESARROLLO Y TECNOLOGIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por reunión de Directorio celebrada el 22|10|82, DYTSA DESARROLLO Y TECNOLOGIA S. A., resolvió fijar el domicilio social en la calle Pacheco de Melo 2964, piso 5º, Capital Federal.

El Escribano.
$ 250.000 — Nº 32.058

DIARIOS Y NOTICIAS
SOCIEDAD ANONIMA
(DYN)

Se hace saber por un día. Que por escrituras del 12 de marzo, 1ro. de julio y 4 de noviembre de 1982, celebradas ante el escribano Rodolfo E. Olivé, Registro 109 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "DIARIOS Y NOTICIAS, SOCIEDAD ANONIMA" (DYN). Socios: 1) Arte Gráfico Editorial Argentino, Sociedad Anónima, con domicilio en Piedras 1743, Buenos Aires. 2) "Editorial Sarmiento, Sociedad Anónima", con domicilio en Avda. Juan de Garay 140, Buenos Aires. 3) Sociedad Anónima "La Nación", con domicilio en Bouchard 557, Buenos Aires. 4) Sociedad Anónima "La Razón" Editorial Emisora Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio en General Hornos 690, Buenos Aires. 5) "S.A.D.E.I." Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones, con domicilio en Alsina 547, Buenos Aires. 6) "Editora Juan Romero" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 990, Corrientes, provincia de Corrientes. 7) "El Territorio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en San Lorenzo 273, Posadas, provincia de Misiones. 8) "Diario Los Andes - Hermanos Calle" Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 1049, Mendoza, provincia de Mendoza. 9) Anuar Jorge, argentino, casado, de 50 años, empresario periodístico, con Cédula Identidad Pol. Fed. 6.856.689, con domicilio en Belgrano 563, San Salvador de Jujuy, Jujuy. 10) "Editorial Río Negro S.A.", con domicilio en Nueve de Julio 733, General Roca, provincia de Río Negro. 11) "Impresora Patagónica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en Namuncurá 122, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. 12) "Sociedad Anónima The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada) Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en Azopardo 455, Buenos Aires. 13) Carlos Jacobo Liebermann, argentino, soltero, de 48 años, abogado. Libreta de Enrolamiento 5.794.517, con domicilio en la calle Quintana 46, Concordia, provincia de Entre Ríos. 14) "El Popular" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en Vicente López 2618, Olavarría, provincia de Buenos Aires. 15) "El Tiempo", Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en las calles Burgos y Belgrano, Azul, provincia de Buenos Aires. 16) "Maciel Hermanos, Sociedad Anónima Editora, Comercial e Industrial", con domicilio en Colón 33 de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 17) "Editorial Nueva Era, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en General Rodríguez 445, Tandil, provincia de Buenos Aires. 18) "S.A.E.C.I." Sociedad Anónima Editora Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en calle Sesenta y dos número 2486, Necochea, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: Chacabuco 314, 6º piso, Buenos Aires. Su duración es de 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias. Capital: $ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos). Las acciones son ordinarias, nominativas y no endosables de tres millones de pesos cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Un Directorio compuesto por 9 directores titulares como mínimo y 18 como máximo, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a su reemplazante estatutario. Directorio y Sindicatura: Presidente: Elvira L. Calle de Antequeda; Vicepresidente 1ro.: Lauro F. Laíño; Vicepresidente 2º: Humberto A. Pérez. Secretario: Antonio M. Maciel. Vocales titulares: Julio César Saguier, Carlos J Liebermann; Lucio R. Pagliaro: Julio Raúl Rajneri: Alfredo Carlos Ronchetti; Marcos S. Flexer; Aníbal Filippini; Kenneth C. Rugeroni; Raúl H. Sarmiento. Síndicos titulares: José Antonio Romero Feris, Martín Jorge; Raúl Beloso Barey; Síndicos suplentes: Fernando Martínez Seeber; Diego Joaquín Zamit y Santos Miguel García.

El Vicepresidente 1º.
$ 3.150.000 — Nº 44.810

SUPERMERCADOS PAMPA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 393 de fecha 3|12|1982 quedó constituida una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo. Accionistas: Oscar Luis Cortes, argentino, nacido el 8|6|1927, comerciante, casado, L.E. 4.934.081, domicilio Sarmiento 136, Salto, Pcia. de Bs. As.; Oscar Rafael Cortes, argentino, nacido el 24|10|1953, comerciante, soltero, D.N.I. 10.869.715, domicilio Sarmiento 136, Salto, Pcia. Bs. As. y Luis Cortes, argentino, nacido el 5|10|1960, comerciante, soltero, D.N.I. 14.044.026, domicilio Sarmiento 136, Salto, Pcia. Bs. As. Nombre: SUPERMERCADOS PAMPA S.A. Objeto: Comerciales: Instalación y explotación de negocios de supermercados, autoservicios y almacenes, mediante la compra, venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación, la importación y exportación de comestibles, bebidas, artículos de limpieza, artículos del hogar, verdulería, carnicería, lácteos, bazar, librería, perfumería, tienda, chacinados, su abastecimiento, distribución y transporte, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Ganaderas: Mediante operaciones de compra, venta, cría, engorde o invernada de haciendas de toda clase, inclusive avicultura, apicultura, y cunicultura; explotación de estancias, cabañas, granjas y chacras. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas las operaciones tanto comerciales, como ganaderas y financieras, podrán ser realizadas con facultad de contratar tanto en venta como en compra o provisión de servicios, con empresas particulares, de organismos nacionales, provinciales y municipales, empresas con participación estatal y realizar todo tipo de negocios, así como la explotación de negocios comerciales, vinculados a los rubros antes detallados. Capital: Pesos 200.000.000. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Suipacha 774, piso 5º "C". Administración: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros por dos años. La representación estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Directorio: Presidente: Luis Oscar Cortes; Vicepresidente: Oscar Rafael Cortes; Vocal titular: Luis Cortes; Síndico titular: Alberto Luis Perak y Síndico suplente: Ana María Zeljkovich.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 44.811

BALLABIO EMPRESA TEXTIL ARTESANAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlos Manuel Grynberg, casado, argentino, 38 años, L. E. Nº 4.439.960, contador público nacional, Virrey Arredondo 2260, piso 12, Capital Federal; Abel Oscar Pragana, argentino, comerciante, 57 años, L. E. Nº 1.675.704, Peña 2008, piso 1º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 511, 21 de diciembre de 1982. — 3º) BALLABIO EMPRESA TEXTIL ARTESANAL S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de La Paz 1705, 5º p. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, cesión y fabricación de telas, de todo tipo. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Directorio: Uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Carlos Manuel Grynberg; Vicepresidente: Abel Oscar Pragana; Directores titulares Graciela Noemí Sribman; María Inés Ripoll. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 800.000 — Nº 32.051

DEANCALU
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: De acuerdo con la Ley Nº 21.357. — Socios: 1) Manuel Antonio Pérez Taboada, argentino, nacido el 2 de enero de 1945, con Libreta de Enrolamiento número 4.514.147, divorciado de sus primeras nupcias de Liliana Inés Andreone, abogado, domiciliado en Avenida de Mayo 1365, 10 piso, Capital. 2) Ana María Teresa Cortes, argentina, nacida el 1 de agosto de 1951, soltera, hija de Jaime Marcelo Cortes y Celina Anita Maencia, con Documento Nacional de Identidad número 10.176.338, contadora, domiciliada en Avenida del Libertador 4700, piso 2, dpto. B de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: Otorgado por el Escribano Juan Carlos Ganduglia con fecha 20 de octubre de 1982, pasada al folio 1.524 del Registro 817 de la Capital Federal. — 3) Razón Social: DEANCALU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1365, piso décimo, oficina 96, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, consignación y explotación en cualquier fase de todo tipo de negocio inmobiliario o rural. Financiero: Mediante la financiación de todo tipo de operaciones vinculadas a las actividades inmobiliaria o Comercial de la sociedad. — La Sociedad no requerirá el concurso del ahorro público. Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y cualquier otro negocio vinculado con cualquier tipo de automotores. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Asciende a la suma de pesos ciento veinte millones, representado por 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones de pesos uno valor nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
$ 1.500.000 — Nº 44.753

HC
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: Fecha: 15 diciembre 1982: Socios: Carlos Horacio Cerezetto, argentino, casado, comerciante, 22 de febrero de 1944, D.N.I. Nº 4.601.992, Dardo Rocha 1138, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Ricardo Cerezetto, casado, argentino, comerciante, 5 de diciembre de 1920, L. E. Nº 3.237.192, Misiones 2259, Beccar, Pcia. Buenos Aires. Denominación: HC SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bucarelli 1691. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de rodados, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos 120.000.000. Ejercicio Social: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Horacio Cerezetto; Vicepresidente: Carlos Ricardo Cerezetto; Síndico titular: Julio Zylbersztein; Síndico suplente: Juan Carlos Caro.

El Autorizado.
$ 950.000 — Nº 32.073

AREMAR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por acta de asamblea de fecha 16|9|1982 y escritura del 15|10|982, con motivo del traslado del domicilio social se modificó el art. 1 del estatuto social en la siguiente forma: "Artículo primero: Con la denominación de AREMAR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad nónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina". Nuevo domicilio: Viamonte 494, 9º piso, Capital Federal.

El Presidente
$ 500.000 — Nº 44.802

CINTAS Y MAGNETICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Carlos Alberto Nicolás Porta, argentino, casado, D.N.I. número 10.306.045, de 21 años, comerciante, domiciliado en Tucumán 978, 7º piso, Capital; Elena Martínez de Porta, argentina, casada, D.N.I. Nº 10.692.973, de 29 años, comerciante, domiciliada en Tucumán 978, 7º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 7 de diciembre de 1982. — 3) CINTAS Y MAGNETICOS S. A. — 4) Calle Martínez Castro 1145, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y distribución de cintas de impresión para máquinas de oficinas, teleimpresoras, computadoras. Soportes y medios magnéticos para computadoras. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Nicolás Porta. Vicepresidente: Elena Martínez de Porta. Síndico titular: Carlos Alberto Cardamonte. Síndico suplente: Federico José Estrada. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.100.000 — Nº 44.806

AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA

Se hace saber por 1 (un) día lo siguiente: Con fecha 5 de octubre de 1982, mediante escritura Nº 668 pasada al folio 2308 del Registro de Contratos Públicos Nº 353 de la Capital Federal ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a las Asambleas Especial y Extraordinaria de "AUTMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A." celebradas el 15 de setiembre de 1982 las que resolvieron: la transformación, conversión, y|o cambio de las acciones nominativas, no endosables de uno y cinco votos por ordinarias, en al portador, de un voto por acción; el aumento de Capital Social de $ 485.000.000 a $ 516.000.000 y las reformas de los artículos 3º y 4º del Estatuto Social vigente. Los artículos mencionados quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: "Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La adquisición, disposición, compra, venta, reventa, permuta consignación, importación, exportación, cesión y distribución de mercaderías, bienes muebles, automotores, maquinarias, materias primas, productos y subproductos de todo tipo y especie, así como el ejercicio de comisiones representaciones y mandatos de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósito; todo ello sin limitaciones, ni restricciones. Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, explotar, administrar, construir, subdividir, arrendar aún por más de seis años, bienes inmuebles, establecer derechos reales o realizar cualquier operación sobre bienes raíces. Financieras: Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de créditos, otorgar y recibir todo tipo de garantías y|o avales y|o fianzas y|o créditos en general bajo las formas y modalidades permitidas por la ley, y realizar financiaciones, con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526, y otras por la que se requiera el concurso público. De Inversión: Aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 516.000.000 (quinientos diez y seis millones de pesos), representados por igual número de acciones ordinarias, al portador, de v$n 1 (un peso) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la respectiva escritura pública".

El Apoderado.
$ 1.950.000 — Nº 44.830

MECANOTECNICA
S.A.C.I.F.I.

Registro Nº 19.779. — Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 27 de diciembre de 1982, por la que se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria del 22 de octubre de 1982, se modificó el art. 4º del estatuto social, estableciéndose: "Artículo 4º: El capital social es de seis mil millones de pesos (6.000.000.000), representado por seis mil millones de acciones al portador un peso ($ 1) valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción; por decisión de la asamblea el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá, se publicará y se comunicará a la autoridad de control".

El Vicepresidente.
$ 550.000 — Nº 44.828

ROCOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Horacio Raúl Laguzzi, argentino, soltero, 11-8-1957, arquitecto, D.N.I. 13.232.692, Córdoba 534, Martínez, Pcia. Bs. As. — Roberto Alfredo Laguzzi, argentino, soltero, 25-10-1958, empleado, D.N.I. número 12.491.676, Córdoba 530, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) 3-2-1983. — 4) ROCOMAR S.A. — 4) Congreso 2641, P.B., Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción de caminos, puentes, ya sea en forma pública y|o privada; la construcción de edificios comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, interviniendo en todos los procesos relacionados a estos fines. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción de toda clase de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Horacio Raúl Laguzzi. — Vicepresidente: Roberto Alfredo Laguzzi. — Síndico Titular: Alfredo Ramón Franzoni. — Síndico Suplente: Jorge Guillermo Sumay. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.050.000 — Nº 32.045

LABICE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Hugo Tomás Bianchi, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 6.208.350, 31-10-1934, Juan José Paso 166, Martínez, Pcia. Bs. As. — José Enrique Cerda, argentino, casado, arquitecto, 18-5-1934, C.I. número 2.737.360, Juan José Paso 166, Martínez, Pcia. Bs. As. — Horacio Raúl Laguzzi, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. 13.232.692, 11-8-1957, Avda. Santa Fe 1771, Martínez, Pcia. Bs. As. — Roberto Alfredo Laguzzi, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 12.491.676, 15-10-1958, Avda. Santa Fe 1771, Martínez, Pcia. Bs. As. — 2) 3-2-1983. — 3) LABICE S.A. — 4) Congreso 2641, P.B., Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción de caminos, puentes, ya sea en forma pública y|o privada; la construcción de edificios comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal interviniendo en todos los procesos relacionados a estos fines. — B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción de toda clase de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Hugo Tomás Bianchi. — Vicepresidente: Horacio Raúl Laguzzi. — Directores: José Enrique Cerda; Roberto Alfredo Laguzzi. — Síndico Titular: Alfredo Ramón Franzoni. — Síndico Suplente: Jorge Guillermo Sumay.

El Apoderado.
$ 1.350.000 — Nº 32.046

ZAKAPERYC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Gabriel Angel Casales, argentino, comerciante, casado, 12-10-1951, D.N.I. 10.125.776, Avda. Maipú 1335, piso 20, Dpto. B, Vicente López, Pcia. Bs. As. — Juan Carlos Jares, argentino, soltero, comerciante, 28-10-1959, D.N.I. 13.515.051, Calderón de la Barca 33, Capital Federal. — 2) 3-1-1983. — 3) ZAKAPERYC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Lope de Vega 2063, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, aún por el régimen de propiedad horizontal, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. — Constructoras: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva u horizontal, de acuerdo con las leyes en vigencia, la construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, institutos u otros organismos de financiación estatal, mixtos o autárquicos. — Mandatarias: Mediante el ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, agencias, comisiones o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras o de particulares con relación a las actividades mencionadas anteriormente. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios, dar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, otorgar créditos a particulares, sean personas físicas o jurídicas con o sin garantías reales, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 15 miembros con mandato por 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Jares. — Síndico Titular: Néstor Horacio Russo. — Síndico Suplente: Miguel Darío Gerardo. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 1.850.000 — Nº 32.047

FULMONT
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, y Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, de 38 años, C.I. 4.737.657, domiciliado en Belgrano 3758, ambos Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6,1|83. 3) Razón Social: "FULMONT S.A.". 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 c|u. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndico suplente: Carlos Alberto Roffo. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 1.700.000 — Nº 44.770

ARPOBRA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3,79. 1) Jorge Silvestre Bosio, argentino, casado, ingeniero químico, de 43 años, L.E. 6.174.844, domiciliado en Castro Barros 2860, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Caide Piombetti de Bosio, italiana, casada, comerciante, de 50 años, C.I. 5.621.197, domiciliada en Castro Barros 2860, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Jorge Montoya, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L.E. 8.437.529, domiciliado en Acevedo 44, piso 12, Dpto. letra "D", de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 10 de diciembre de 1982. — 3) "ARPOBRA S.A.". — 4) Calle Paraná 439, piso 11, Of. 56, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refección, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios; demoliciones y construcciones civiles. Ejecución de proyectos, dirección y administración de obras. La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones o por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sub-locación, arrendamiento o sub-arrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jorge Silvestre Bosio. Directores Titulares: Caide Piombetti de Bosio y Alberto Jorge Montoya. Síndico Titular: María Matilde Gil de Andión. Síndico Suplente: Roberto Andión. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.900.000 — Nº 44.623

PATUNE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 192, de fecha 10 de setiembre de 1982, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4, de fecha 12 de abril de 1982, donde los accionistas de "PATUNE S.A.", resolvieron Aumentar el Capital Social de la suma de $ 30.000.000 a la suma de $ 140.000.000 y la Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social que de ahora en adelante quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 140.000.000, puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 44.768

GUALOCK
SOCIEDAD ANONIMA

I) Por escritura Nº 148 del 15|10|82 y Nº 549 de 130|12|82 se constituyó una sociedad anónima adoptándose el Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 6,80 Anexo 2 - Socios: Jorge Alberto Bolton, argentino, comerciante, mayor de edad, L.E. 7.755.632, nacido el 9|12|1944 y Clara Lilia Alonso de Bolton, argentina, comerciante, mayor de edad, L.C. 4.793.440, nacido el 14|5|1943, ambos domiciliados en la calle Buchardo 1946 de Castelar. II) a) La Sociedad se denomina "GUALOCK S.A."; b) Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Comercial: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a comprar, vender, importar, exportar, permutar, acopiar, distribuir, instalar depósitos, ferias, almacenes de toda clase de productos nacionales o extranjeros, destinados al agro, sus repuestos y accesorios, pudiendo a tales efectos dar y tomar en arrendamiento, uso o adquirir y ceder patentes de invención, marcas y modelos e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Industrial: Mediante la fabricación de todos los elementos que hagan su objeto, así como también la de máquinas y herramientas y sus repuestos y accesorios, para cubrir sus propias necesidades o la de terceros. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, industrial, comercial, financiero y agropecuario que facilitan el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) Capital Social: Pesos 120.000.000; d) 30 de abril de cada año. III) Presidente: Jorge Alberto Bolton. Vicepresidente: Alejandro Daniel Bolton. Directores titulares: Clara Lilia Alonso y María Teresa Campastro. Síndico titular: Cr. Jorge Eduardo Oddi; Síndico suplente: Cr. Luis Marcelo Oropesa. IV) Florida 622, 6º piso, of. 23, Capital Federal.

La Apoderada.
$ 1.800.000 — Nº 44.665

DOGMA
SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Se hace saber por un día que por escritura del 10|12|82 otorgada al Fº 1.204 del Reg. 475 de Capital, se protocolizó la constitución de la sociedad "DOGMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD" con domicilio legal en Charcas 3952, 6º "A" Capital. Socios: Leopoldo Hugo Moreno, casado, argentino, comerciante, 26 años, D.N.I. 13.573.049, domiciliado en Famatina 334, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires; Raúl Eduardo Larumbe, casado, argentino, comerciante, 32 años, L.E. 8.315.432, domiciliado en Niceto Vega 1297, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; Silvia Cristina Rodríguez, soltera, argentina, comerciante, 23 años, C.I. Nº 6.430.043, domiciliada en Avda. Lincoln 4471, Capital; Ana María Vitale de Fernández Barrio, viuda, argentina, comerciante, 38 años, D.N.I. 4.987.205, domiciliada en Charcas 3952, 6º "A", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, de las siguientes actividades: a) realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando a tal fin todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine; b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin; c) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, como contratación de personal técnico y profesional, organización y producción, dirección y asesoramiento de dicho ramo; c) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Larumbe; Vicepresidenta: Ana María Vitale de Fernández Barrio. Directores: Leopoldo Hugo Moreno y Silvia Cristina Rodríguez. Síndico titular: Guillermo Abramson. Síndico suplente: Carlos Alberto Parodi.

La Abogada.
$ 1.400.000 — Nº 44.683

WOTY
SOCIEDAD ANONIMA

El 11|2|83, Vilmar Sanguinetti, nacido 31|3|45, D.N.I. 14.321.235, y Susana Beatriz Brondo de Sanguinetti, nacida 19|6|50, D.N.I. 14.321.229, ambos argentinos naturalizados, comerciantes, casados, domiciliados en Intendente Anhalo 258, S. Isidro, Pcia. Bs. As., constituyen "WOTY S.A.", conforme estatuto modelo. Sede Social: M. Pedraza 2934, Cap. Fed. Objeto: Adquirir y enajenar inmuebles. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Forestar y reforestar. — Capital: Pesos 120.000.000. Ejercicio: Cierra el 30|6. Presidente: Susana Beatriz Brondo de Sanguinetti. Vicepresidente: Vilmar Sanguinetti. Síndico titular: Juan Carlos Orozco Echeverz. Síndico suplente: Luis Alberto Villamagra.

El Apoderado.
$ 350.000 — Nº 44.680

JORGE GARABAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) Socios: Jorge Garabal, casado, argentino, de 67 años, comerciante, L. E. Nº 265.423, domiciliado en Av. Vernet 333, piso 6º D, Capital, y Liliana Mónica Garabal de Zavala, casada, argentina, de 32 años, empresaria, L. C. Nº 6.418.678, domiciliada en Rosario 658, piso 5º B, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 16 de febrero de 1983. — 3) Denominación: JORGE GARABAL S. A. — 4) Domicilio: Avda. Asamblea 380, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación y comercialización de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras :Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas, operaciones financieras y créditos en general a terceros con cualquiera de las garantías prescriptas en la legislación vigente o futura. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: $ 120.000.000, representado por acciones de $ 1 v|n. cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente nombrados anualmente por la asamblea. — 9) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Presidente: Jorge Garabal; Vicepresidenta: Liliana Mónica Garabal de Zavala; Síndico titular: Luciano Carlos Zamacona; Síndico suplente: Ernesto César Fernández Marsico.

El Escribano.

$ 1.900.000 — Nº 44.814

ESOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|5|1981 y aclaratoria del 22,3|1982 se constituyó la sociedad Esom S. A. Francisco Salvini, argentino naturalizado, comerciante, D.N.I. Nº 11.416.805, casado, 10|8|1942, Yatay 408, Capital; Nilda Susana Zoloa, argentina, casada, comerciante, 15|9|1954, D.N.I. Nº 11.345.331, Av. 10 Nº 3419, Necochea, Pcia. Buenos Aires; Inés Mezger de Loos, argentina, casada, comerciante, 3|11|1923, D.N.I. Nº 2.574.383, Rosetti 1153, Florida, Pcia. Buenos Aires. Domicilio: Rodríguez Peña 175, 1º, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Actividades a) La construcción de obras civiles e industriales sean públicas o privadas, montaje, instalación, fabricación, consignación, representación y distribución de productos electromecánicos. b) Importación y exportación. c) La prestación de servicios profesionales de la ingeniería se deja expresamente establecido que los servicios prestados por la sociedad se encuentren reservados a profesionales universitarios, contratados por la sociedad, los que deberán poseer título habilitante. d) La compraventa, distribución, representación y consignación de productos o materiales de construcción. e) La compra y venta, explotación o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los afectados al régimen de la Ley trece mil quinientos doce. Capital: $ 51.000.000, representado por 51.000 acciones de $ 1.000. Directorio: Presidente: Franco Salvini; Vicepresidenta: Nilda Susana Zoloa; Directora Inés Mezger de Loos. Síndico titular Armando Estevez Fernández; Síndico suplente: Rodolfo Graciano Alonso. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Presidente.

$.900.000 — Nº 44.825

CATUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Ianowski, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1927, empresario, L. E. 4.932.381. — Tulio Federico Spehrs, argentino, casado, nacido el 17 de setiembre de 1934, empresario, L. E. 4.952.351. — Alfredo Spehrs, argentino, casado, nacido el 3 de setiembre de 1938, empresario, L. E. 4.263.532. — Armando Dionisio Spehrs, argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1941, empresario, L. E. 4.375.602, todos domiciliados en Montañeses 2237, Capital. — Objeto: Montajes de estructuras metálicas y techos. — Cierre Ejercicio: 30 de octubre. — Domicilio Legal: Montañeses 2237, Capital. — Capital e Integración: $ 120.000.000, totalmente suscriptos en la siguiente forma: C. A. Ianowski, 30.000.000 de acciones por pesos 30.000.000; T. F. Spehrs 30.000.000 de acciones por $ 30.000.000; A. D. Spehrs, 30.000.000 de acciones por pesos 30.000.000; Alfredo Spehrs 30.000.000 de acciones por $ 30.000.000, de las que integran en efectivo el 25 por ciento o sea la suma de $ 30.000.000. — Directorio: Presidente: C. A. Ianowski; Vicepresidente: T. F. Spehrs; Directores: A. Spehrs y A. D. Spehrs. Síndicos: Juan Gregorio Mingrone; suplente y Julio Enrique Yanowski, titular. Constituida por escritura pública del 7 de diciembre de 1982, y complementaria, por estatuto modelo S. A.

$ 950.000 — Nº 44.778

INDUSTRIAL IRMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 4|6|81 y Reunión de Directorio del 2|9|82, ambas elevadas a escritura pública el 13|9|82, INDUSTRIAL IRMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 800.000.000.

El Directorio.

$ 400.000 — Nº 32.041

ACLARACIONES

JOSE R. PICASSO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber que en la publicación del 1º de diciembre de 1982, Recibo 36.457, se omitió consignar que la sociedad JOSE R. PICASSO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, modificó su denominación social por la de José R. Picasso S. A.

El Escribano.

$ 350.000 e. 22|2 Nº 44.764 v. 22|2|83

HIRSCHBERG

Sociedad Anónima, Argentina de Importación Comercial e Industrial

Se comunica por 1 día el siguiente aviso: HIRSCHBERG SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA DE IMPORTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, en su publicación en B. Oficial: 7|2|83, en la modif. de su art. 4º omitió publicar su parte "in fine", que dice: "... El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno en las condiciones establecidas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, con la reforma introducida por la Ley Nº 22.686".

El Presidente.

$ 300.000 e. 22|2 Nº 44.780 v. 22|2|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS ESPIGARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 1|12|1982. Socios: Nicolás Antonio Assunto Suárez, argentino, casado, nacido el 30|3|1949, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 7.699.848, domiciliado en Uruguay 469, piso 12, Capital; Héctor Heraclio Vitali, argentino, nacido el 12|4|1918, casado, hacendado, L.E. Nº 273.805, domiciliado en Luis María Campos 1217, piso 6º, Capital, y Angel Emilio Schiavon, argentino, nacido el 13|11|1947, casado, hacendado, L.E. Nº 7.611.337, domiciliado en Demaría 4481, piso 2º, Capital. — Denominación: "LOS ESPIGARES S.R.L." — Domicilio social: Uruguay 469, piso 5º depto. "E", Cap. Fed. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y distribución de cereales y oleaginosos, subproductos e insumos agropecuarios y corredor de los mismos. — Importación y exportación. — Capital social: cincuenta millones de pesos. — Dirección y administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta revistiendo el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 900.000 — Nº 44.756

BOLIVAR 2165

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo: Hugo Lucas Ferreyra, argentino, soltero, comerciante, 40 años, domicilio Avenida Colón 1954, Mar del Plata, L.E. Nº 5.325.629. Alberto Juan Rossi, argentino, soltero, comerciante, de 46 años domicilio Riobamba 59, 5º "A" de Capital Federal, L.E. Nº 6.948.649; Augusto Horacio Conio, argentino, soltero, comerciante, 43 años de edad, domicilio Ayacucho 208, piso 12 "A" Capital, L.E. Nº 4.292.655; Roberto Hugo Batet, argentino, casado, comerciante, 34 años, domicilio Avellaneda 1356 Mar del Plata, L.E. Nº 7.794.358; Víctor Norberto Lebed, argentino, soltero, comerciante, 35 años, domiciliado en Ayacucho 208, piso 12, Dpto. "B", de Capital Federal L.E. Nº 7.786.114. — 2) Bolívar 2156 Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 3) Contrato privado del 16 de noviembre de 1982. — 4) Lavalle 1567, piso primero, oficina 114, de Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de salas de espectáculos, locales nocturnos, wiskerías, cafeterías. — 6) Capital $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal c,una. — 7) Plazo 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Gerencia a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 8) Representación legal en forma indistinta. — 8) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada

$ 1.150.000 — Nº 44.762

GEMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto complementario del publicado con fecha 5 de enero de 1983, bajo el número 41.550, donde se omitieron los datos personales de dos de los socios de "GEMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que son los siguientes: Enrique Meler, argentino, casado, con L.E. Nº 4.082.748, de 50 años, comerciante, domiciliado en General J. G. Artigas 1012, Capital, y Mario Meler, argentino, divorciado, con L.E. Nº 4.159.648, de 47 años comerciante, domiciliado en Malabia 136, 2º piso, 4, Capital.

El Socio Gerente

$ 350.000 — Nº 44.769

FAUS VALTIER TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17.XI.1982, la señora Luisa Emilia Valtier de Pla cede, vende y transfiere la totalidad de sus tenencias, o sea 4.990 cuotas de $ 10.000 de valor nominal cada una, que posee en "FAUS VALTIER TURISMO SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA", a favor de la socia señora Nuria Amparo Faus de Stupenengo, por el precio total y convenido de $ 350.000.000. Se modifican las cláusulas Cuarta, Sexta y Octava, quedando la administración y gerencia y uso de la firma social a cargo de los tres socios restantes de la siguiente forma: la firma social estará de manera individual en manos de la socia señora Nuria Amparo Faus de Stupenengo, o de los socios Ricardo Ernesto Giudici y Jorge Renato Bitthoff en forma conjunta o cualesquiera de ellos con un apoderado.

El Socio Gerente

$ 600.000 — Nº 44.788

GUIDO PEDRO MALIANDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución Escritura 8|2|83. Esc. Miguel J. Vadell, Registro 559 (Se ajusta modelo I.G.J.); socios. Guido Pedro Maliandi, casado, argentino, nacido 22|5|47, hijo de Guido Armando Maliandi y Haydée Fernández, comerciante, L.E. 7.783.941, domicilio: Trenque Lauquen 435, Castelar; y Angela Teresa Josefina Milanesi de Maliandi, casada, argentina, nacida 23|5|44, hija de Francisco Milanesi y María Elena Piñón, comerciante, L.C. Nº 4.793.566, domicilio: Trenque Lauquen 435, Castelar. — Denominación: "GUIDO PEDRO MALIANDI S.R.L." — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Veinticuatro de Noviembre 111, 4º, 14. — Duración: 20 años a contar de su inscripción en el R.P. de C. — Objeto: Dedicarse al ramo de Agencia de turismo y desarrollar todas las actividades concernientes a ese objeto. — Capital: $ 30.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo del socio Guido Pedro Maliandi, quien asume el carácter de gerente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano

$ 700.000 — Nº 44.761

GOLDEN NIGHTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Irma Sara Domínguez de Madueño, viuda, de 67 años, argentina, D. N. I. Número 3.393.949, pensionada, domiciliada en Libertad 1170, 1º piso, "A", Capital; Carlos Alberto Madueño, argentino, empresario, soltero de 32 años, L. E. Número 8.275.697, domiciliado en Talcahuano 1060, 6º piso, "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 26 de Noviembre de 1982. — 3) "GOLDEN NIGHTS S. R. L." — 4) Calle Esmeralda 975, 4º piso, "G", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mensajería; y b) Servicios de entrega a domicilio de todo tipo de mercaderías producidas por terceros. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 80.000.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Se designa Gerentes a los 2 socios, quienes tendrán a su cargo la administración de la sociedad. — 9) La representación y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. — 10) 31 de Octubre de cada año.

El Socio Gerente

$ 800.000 — Nº 44.805

CAFE DE PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Sara Chamma de Armoza, argentina, casada, C. I. Nº 4.755.743, comerciante, domiciliada en Bogotá 2749, Capital, de 42 años; Luis Alberto Armoza, argentino, casado, de 23 años, C. I. Nº 6.350.248, comerciante, domiciliado en Angel J. Carranza 2347, 4º piso 30, Capital; Marcelo León Armoza, argentino, soltero, de 20 años, comerciante, C. I. Nº 7.127.346, domiciliado en Angel J. Carranza 2347, 4º piso, 30, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 13 de Diciembre de 1982. — 3) "CAFE DE PASO S. R. L." — 4) Calle Paso 611, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y,o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra-venta, explotación, arrendamiento y administración de negocios dedicados al ramo de café bar, casa de luch, confitería, restaurante, pizzería y todo lo relativo y directamente vinculado con el ramo gastronómico. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, teniendo la representación legal y uso de la firma social, la Sra. Sara Chamma de Armoza, en forma individual y personal o los socios Luis Alberto Armoza y Marcelo León Armoza, en forma conjunta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Gerente

$ 1.200.000 — Nº 44.807

CONIDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28 de Enero de 1983, el señor Carlos Francisco Pirolo, Cedió a favor de doña Zulidia Luján Curten, soltera, argentina, comerciante, nacida el 27 de Octubre de 1933, con L. C. Nº 2.956.163, domiciliada en Av. J. B. Alberdi 3456, Departamento 1, Capital Federal, las 5.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad "Conides S.R.L.", por la suma de $ 5.000.000.

El Autorizado

$ 250.000 — Nº 32.073

ETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 23 de diciembre de 1982. Constituyen: Eduardo José Bahamonde, nacido el 14,4,42, con D.N.I. Nº 4.585.603, domiciliado en Bartolomé Mitre 610, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Manuel Otero, nacido el 30,11,40, con D.N.I. Nº 4.362.765, domiciliado en Avellaneda 1545, dto. 3, Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "ETAL S.R.L.". Domicilio: Catamarca 18, 4º piso "307", Capital. Plazo de duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la importación, exportación, fabricación, venta y distribución de equipos e instrumental de uso médico y odontológico. Capital: $ 20.000.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Eduardo José Bahamonde y Eduardo Manuel Otero.

El Apoderado

$ 700.000 — Nº 31.977

CLINICA MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Rivkin, argentino, médico, de 68 años, L. E. Nº 1.576.652, domiciliado en Avda. Las Heras 2351, 5º piso, Dpto. A, Capital, casado. Jacobo Svartz, argentino, médico, de 71 años, casado, L. E. 1.460.721, domiciliado en Rivadavia 6081,83, 6º piso, Dpto. 12, Capital, Julián Ostrovsky, argentino, médico, de 72 años, L. E. Nº 1.448.775, casado, domiciliado en Olivera César 566, Villa Maipú, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Por Escritura de fecha 21 de diciembre de 1982. 3) CLINICA MAIPU S.R.L. 4) Calle Alsina 1858, 5º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1º) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos, y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 2º) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. 3º) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina para cubrir las propias necesidades de la sociedad. 1) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que permitan el ejercicio personal. Como compensación, el sanatorio recibirá el pago del precio de la internación, no expresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional, íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social. Ni de percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médicos, será absolutamente ajena a esta última circunstancia y sólo se devengarán como retribución de la labor asistencial y de liderazgo del sanatorio, de acuerdo con su aporte en la sociedad; ley 4.334, decreto 2.027/60; ley 7.218/66; ley 19.550, art. 5º, inc. 3º. c) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a lo siguiente: 1º) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. 2º) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurando les condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. 3º) Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina. 4º) Desarrollo de la previsión social entre sus asociados y familiares. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. d) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso; de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios externos y/o internos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico, quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que acuden con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de elementos modernos de investigación y diagnóstico; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, alquilar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Dejando expresa constancia que los socios no médicos no tendrán intervención ni en la Dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que por índole de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante y en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 39, inciso 4º de la Ley 17.132. 6) 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 150.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera de los 3 gerentes, por el término de 1 ejercicio. Se designa Gerentes a Jacobo Svartz, Miguel Rivkin y Julián Ostrovsky. 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente

$ 3.550.000 Nº 44.668

E. A. ARGENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Isaac Daniel Gieleczynsky, de 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante con domicilio en la calle Humberto Primero 3194, Capital, D.N.I. 10.127.959 y la Sra. Fanny Ferednik, de 53 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Boedo 1216, Capital y C.I. Nº 7.055.144. 2) Contrato social de fecha 19 de noviembre de 1982. 3) E. A. ARGENTA S.R.L. 4) Domicilio en la calle Boedo 1239,41 45, Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: toda actividad derivada de pieles y cueros comprendiendo los artículos que de ellos surjan. Comerciales: Importación, exportación, compraventa, consignaciones, corretajes, representaciones de pieles y cueros. 6) El plazo de duración de la sociedad será de 50 años. 7) El capital social será de veinte millones de pesos ($ 20.000.000). 8) La administración de la sociedad estará a cargo de Norberto Alejandro Teperman. 9) El día 31 de octubre de cada año se confeccionará un balance general.

El Abogado

$ 750.000 — Nº 31.978

E.I.C.A. ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEL CINE Y AFINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 25 de octubre de 1982 se convino la modificación del contrato constituido de fecha 27 de noviembre de 1972 en la siguiente forma: 1) Se aumenta a veinte años el plazo de vigencia de la sociedad desde la fecha de comienzo de su existencia legal. 2º) Se eleva el capital social a la suma de doscientos diez millones de pesos dividida en doscientas diez cuotas de un millón de pesos cada una aportadas a razón de treinta cuotas por cada socio, según balance. 3º) Las decisiones serán adoptadas en asamblea de socios por mayoría de dos tercios del capital social, salvo los casos que el art. 160 ley 19.551 requiere unanimidad. 4º) Cualquiera de los socios puede retirarse durante la vigencia de la sociedad, preavisando tal decisión con anticipación no inferior a ciento veinte días. 5º) El haber del socio saliente se determinará en la forma prevista por el inciso "a" y "b" del contrato en su cláusula 16ª y abonado en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas con su monto incrementado en proporción al aumento del índice de precios mayoristas no agropecuarios determinado por el I.N.D.E.C. Se ratifican todas las estipulaciones contractuales en cuanto no resulten modificadas por las reseñadas en el presente.

El Autorizado

$ 1.000.000 — Nº 31.030

TEXTI-SEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 23 de diciembre de 1982. — Socios: Lucía Teresa Marín, argentina, soltera, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 13.256.653, domicilio en Domingo French Nº 1317, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Stella Maris De Bonis argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. Nº 13.754.027, domicilio calle Franklin Roosevelt 2075, quinto piso, Capital. — Denominación: "TEXTI-SEL S.R.L.", y tiene su domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos de punto, diseño, explotación de talleres de tintorería, producción, acabado y fabricación de hilados, telas, tejidos, estampados, alfombras, y en general industria textil. b) Comerciales: Por la compra venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los bienes fabricados o producidos en el punto a). — c) Reparaciones en general sobre bienes enunciados en el punto a). — d) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas, para realizar toda clase de negocios o industrias dentro o fuera del país, incluso para actuar como administradores, representantes, fideicomisarios o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 21.000.000 dividido en veintiún mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Franklin Roosevelt Nº 2075, quinto piso, Capital Federal. — b) Designar gerente a Lucía Teresa Marín y Stella Maris De Bonis.

El Escribano

$ 1.900.000 — Nº 44.715

TALLERES GRAFICOS LACUNZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28|1|82 se constituyó la sociedad TALLERES GRAFICOS LACUNZA S. R. L. — Socios: Francisco Roberto Lacunza, nacido el 17|1|1920, L. E. Número 0.447.118, con domicilio en Avenida Libertador 2309, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Elena Beatriz Lasalle de Lacunza, nacida el 1º|5|1930, D. N. I. Nº 3.265.921, con domicilio en Avenida Libertador 2309, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Norberto Anselmo Alen, nacido el 3|7|1945, L. E. Nº 4.528.352, con domicilio en Salguero 765, Capital Federal y Héctor Luis Poletto, nacido el 17|7|1945, L. E. Nº 7.739.836, con domicilio en Acassuso 1625, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. — Domicilio legal: Bacacay 1773, Capital Federal. — Duración: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de talleres gráficos. — Capital: $ 10.000.000. — Administración, representación legal y uso de la firma social: corresponden a uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Francisco Roberto Lacunza, Elena Beatriz Lasalle de Lacunza, Norberto Anselmo Alen y Héctor Luis Poletto.

La Autorizada

$ 1.050.000 — Nº 32.030

VIMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad VIMASA S. R. L., Reformó el Plazo de la Sociedad, acortándolo hasta el día 31 de mayo de 1983, por escritura, del 25 de noviembre de 1982, folio 248, escribana Mónica Banchik de Niedzwiecki, y por el mismo acto, las herederas del socio fallecido Jorge Aguilar, Ceden, Venden y Transfieren, las cuotas que le correspondía a este en la sociedad, a favor de los otros tres socios de la sociedad.

$ 250.000 — Nº 32.068

PROFHYST ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado (contrato modelo S.R.L.) del 2 de noviembre de 1982, se constituyó PROFHYST ASOCIADOS S. R. L. — Socios: Cayetano Barbieri, italiano, ingeniero mecánico, casado, C.I.P.F. Nº 5.409.606, domiciliado en Aviador Mermoz 605, piso 2º, "F"; y doña Nilda Cecilia Bermudez de Geretto, argentina, profesora, casada, L. C. Nº 5.830.183, domiciliada en José M. Bosch 1343, piso 1º, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Duración 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Gurruchaga 2070, piso 3º, departamento "E". — Objeto: a) proyecto, dirección, asesoramiento, técnico, ejecución, mantenimiento, provisión y ensayo de materiales, equipos e instalaciones necesarias o relacionadas con la higiene, contaminación ambiental y seguridad de las personas, establecimientos, explotaciones y bienes inmuebles. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos, según las respectivas reglamentaciones. b) mandatos, representaciones y comisiones relacionadas con las precedentes actividades. c) la compra-venta de inmuebles rurales y urbanos. — Capital: $ 30.000.000. — Administración y uso de la firma social, a cargo de Cayetano Barbieri y Nilda Cecilia Bermudez de Geretto por el término de cinco ejercicios. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 1.360.000 — Nº 44.754

VIAVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios. Alberto Luis Caprile, argentino, casado, comerciante, 48 años, piso 9º, departamento "B", Capital. — C. I. 3.061.493, Hipólito Yrigoyen 3251, Claudio Eduardo Garmendia, argentino, soltero, comerciante, 25 años, Pablo Giorello 1718, departamento "2", Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, C. I. 7.363.652. — 2º) Constitución: 30|3|81. 3º) Denominación: VIAVISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Viamonte 2379, Capital. — 5º) Objeto: La comercialización de artículos de óptica, armazones, cristales, lentes de contacto, fotografía, instrumental y todo otro elemento necesario a ese fin importando y exportando los mencionados productos. Podrá también dedicarse por cuenta propia o de terceros a la industrialización, elaboración, manufactura y/o fabricación de los mismos. — 6º) Capital: Pesos 60.000.000, dividido en seis mil cuotas de $ 10.000 cada una. — 7º) Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — 8º) Dirección y Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, que quedan nombrados gerentes, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de sus fines sociales; para obligar a la sociedad la firma de los socios deberá ir precedida de la denominación "Viavisión S. R. L.". — Gerente: Cierre del Ejercicio: Al 30|9.

El Autorizado

$ 900.000 — Nº 44.721

AIBORPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28 de Enero de 1983, los señores Alicia Angela López de Borghi, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de Agosto de 1940, L.C. Nº 3.944.868, domiciliada en Caldén 866 Capital Federal; y Julio Agustín Aimasso, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1930, D. N. I. Número 6.263.433, domicilio Av. San Martín 244 Capital Federal, constituyeron la sociedad "AIBORPLAST S. R. L." — Domicilio: Caldén 866 Capital Federal. — Duración: 10 años contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación exportación y distribución de todo tipo de envases plásticos. — Capital: $ 20.000.000, suscriptos y aportados por partes iguales. — Administración: estará a cargo de los señores Alicia Angela López de Borghi y Julio Agustín Aimasso, quienes asumen el carácter de gerentes, con firma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$ 650.000 — Nº 32.074

INDUSTRIAS VARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 16|6|82 y 13|9|82, los socios de "INDUSTRIAS VARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron la prórroga de vigencia del contrato social, reformando al efecto el artículo 3º. Modificación. Duración: 30 años contados desde el 20 de junio de 1962.

Los Socios

$ 300.000 — Nº 32.036

FRATTINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 157 del 28|12|82 del Registro Nº 1.019 prorrógase la duración de la sociedad quedando redactada la cláusula 2 del contrato social como sigue: "Cláusula segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho".

El Apoderado Especial

$ 300.000 — Nº 44.768

COMBATE DE LOS POZOS 1180

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Eulogio Vázquez C. I. Policía Federal 3.491.915, nacido el 23|5|13, domiciliado en Ambrosetti 81, 2º piso, Capital Federal. — Valentín Alvarez, C. I. Policía Federal 4.322.092, nacido el 2|10|30, domiciliado en Moreno 1941, planta baja 4, Capital, Eladio Gómez, C. I. Policía Federal 3.908.039, nacido el 7|11|30, domiciliado en Cachimayo 1488, planta baja B, Capital. — Manuel Menéndez, C. I. Policía Federal 3.723.436, nacido el 25|8|28, domiciliado en Avenida Juan de Garay 229, Capital y María Bartolina Orquita Iglesias de Bouso, C. I. Policía Federal 5.281.103, nacida el 24|8|41, domiciliada en Simbrón 2938, Capital; todos españoles, casados. — Emilio Ferreiro, L. E. Nro. 4.537.399, nacido el 11|2|46, domiciliado en Cachimayo 86, piso 3º, departamento 12, Capital, argentino, casado y Angel Manuel Alvarez Herrero, D. N. I. Nro. 12.081.071, nacido el 29|5|58, domiciliado en Moreno 1941, planta baja, departamento 4, Capital, argentino, soltero; todos comerciantes. — 2) Instrumento del 10|12|82. — 3) COMBATE DE LOS POZOS 1180 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San Juan 1839 esquina Combate de los Pozos 1180, Capital. — 5) Explotación del negocio de café, casa de lunch despacho de bebidas, restaurant, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, venta de helados venta de golosinas envasadas y kiosco sito en Avenida San Juan 1839 esquina Combate de los Pozos 1180 de la Capital Federal y|o cualquier otro negocio del ramo que la sociedad posea o adquiera en el futuro. — 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000. — 8) Gerentes: Eladio Gómez, Manuel Menéndez y Eulogio Vázquez. — 9) Depósito de Garantía: $ 5.000.000. — 10) Ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 1.150.000 — Nº 44.732

SIERRA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Que por instrumento privado del 17 de diciembre de 1980 de SIERRA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedentes: José Manuel Toraño, Juan Abraham Tanuz, Norma Gladys Quiberoni, titulares de 230 cuotas cada uno, las venden, ceden y transfieren a: Carlos Sierra, español, casado, comerciante, 43 años, Bedia 2777, Capital, C. I. Policía Federal 5.650.772. — Ovidio Antonio Sierra, español, casado, comerciante, 50 años French 2660, Capital, C. I. Policía Federal 4.539.277. — Maximino Alonso, español, casado, comerciante, 47 años, General Machaint 3318, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal 6.779.338. — Maximino Naredo, español, casado, comerciante, 60 años, Quintana 248, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Policía Federal Nro. 4.048.743; y Alejandro Sierra, 18 años, argentino, soltero, comerciante, Méndez de Andés 575, Capital, D. N. I. número 10.069.001; y el señor Alfredo Fidel Sierra titular de 690 cuotas, vende, cede y transfiere 230 cuotas al señor Alfredo Sierra, argentino, soltero, comerciante, 22 años, Méndez de Andés 575 de Capital, D. N. I. 13.305.310. Todos ellos en la cantidad de pesos cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y ocho mil, suma que declaran recibir en este acto de manos de los cesionarios en dinero en efectivo por lo que le otorgan el más suficiente recibo y carta de pago en forma. Los compradores adquieren las cuotas en la siguiente proporción, Carlos Sierra 115 cuotas; Ovidio Antonio Sierra 115 cuotas, Alfredo Sierra 230 cuotas, Alejandro Sierra 115 cuotas, Maximino Naredo 173 cuotas y Maximino Alonso 172 cuotas. Los cedentes declaran transferidas las cuotas a los cesionarios renunciando a los derechos que a las mismas tenían. Las cuotas cedidas incluyen la totalidad del activo y pasivo que a las mismas pudiera corresponderle y la transferencia a favor de los cesionarios del total del haber social que los cedentes tienen en la sociedad como ser, cuenta aporte, cuenta particular derechos adquiridos sobre fondos de comercio, etc. Por la presente cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social, el capital social lo constituye la suma de $ 50.600, dividido en 5.060 cuotas de $ 10 cada una, totalmente integradas en la proporción siguiente: Alfredo Fidel Sierra 460 cuotas, Luis Rey 460 cuotas, Gonzalo Allegue 220 cuotas, Francisco Sierra 460 cuotas, Rudecindo Miranda 230 cuotas Dionisio González 460 cuotas, Julio Eduardo Noriega 230 cuotas, Diego Rodríguez 230 cuotas, Manuel Rodríguez Otero 230 cuotas, Antonio Loureiro 230 cuotas, Aníbal Leiva 230 cuotas, Antonio Sánchez 230 cuotas, Ovidio Antonio Sierra 345 cuotas, Carlos Sierra 345 cuotas, Maximino Alonso 172 cuotas, Maximino Naredo 173 cuotas, Alfredo Sierra 230 cuotas y Alejandro Sierra 115 cuotas. Los restantes componentes de la sociedad dan su conformidad a la presente cesión.

La Autorizada.
$ 2.100.000 — Nº 44.725

SIERRA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Que por instrumento privado del 20|8|80 de SIERRA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cedente: Cafés y Tés La Esmeralda S. R. L.", representada por sus socios gerentes Eladio Valcárcel y José Fernando Abelleira, vender, ceden y transfieren 460 cuotas de capital a los señores Ovidio Antonio Sierra, español, casado, comerciante, 47 años, French 2660, Capital, C. I. Policía Federal Nro. 4.539.277 y Carlos Sierra, español, casado, comerciante, 40 años, French 2660, Capital, C. I. Policía Federal 5.650.772; en la suma de $ 4.000.000, suma que declaran recibir en este acto en dinero en efectivo, por lo que le otorgan el más suficiente recibo y carta de pago en forma. Los cesionarios se adjudican 230 cuotas cada uno. Las cuotas cedidas incluyen todo el activo y pasivo que a las mismas pudiera corresponderle y la transferencia a favor de los cesionarios en proporción a las cuotas adquiridas del haber social, como ser cuenta aporte, derechos adquiridos sobre fondos de comercio, etc. La cedente declara transferidas las cuotas a los cesionarios y se aparta de todos los derechos que a los mismos tenía. Presentes los restantes componentes de la sociedad y juntamente con los nuevos socios modifican la cláusula cuarta del contrato social que queda así redactada: El capital social es de $ 50.600, dividido en 5.060 cuotas de $ 10 cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción. Alfredo Fidel Sierra 690 cuotas, Luis Rey 460 cuotas, Gonzalo Allegue 230 cuotas, Francisco Sierra 460 cuotas, Rudecindo Miranda 230 cuotas, José Manuel Toraño 230 cuotas, Norma Gladys Quiberoni 230 cuotas, Dionisio González 460 cuotas, Julio Eduardo Noriega 230 cuotas, Diego Rodríguez 230 cuotas, Manuel Rodríguez Otero 230 cuotas, Antonio Loureiro 230 cuotas, Aníbal Leiva 230 cuotas; Antonio Sánchez 230 cuotas, Juan Abraham Tanuz 230 cuotas Ovidio Antonio Sierra 230 cuotas y Carlos Sierra 230 cuotas.

La Autorizada.
$ 1.560.000 — Nº 44.727

J. F. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por instrumento privado del 17|11|82, los socios de J. F. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la prórroga de vigencia del contrato social, reformando al efecto al art. 2º del contrato. Modificación. Duración: 8 años a partir del 17|12|1979.

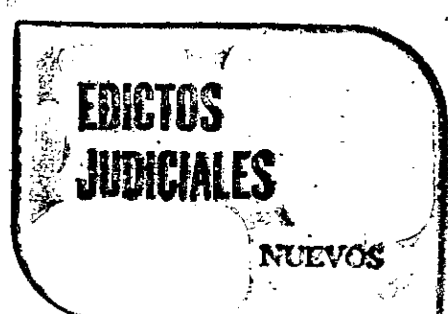
Los Socios
$ 210.000 — Nº 32.039

ACLARACION

Anrex
S. R. L.

Se hace saber por un día que en el edicto publicado el 7|2|1983, con el Nº 43.297 el nombre correcto de la señorita Barroso es Ramona Cleri Barroso, argentina, soltera, 36 años, L. C. Nº 5.180.027, nacida el 9|8|46, hija de Ramona Eugenia Gómez y de Hipólito Barroso, domiciliada en Drysdale 3728, Carapachay.

El Escribano.
$ 250.000 e. 22|2 Nº 44.843 v. 22|2|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA CURTI DE CORRARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — María del Carmen Aguirre, Secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|2|83 al 17|2|83.

$ 350.000 e. 22|2 Nº 31.753 v. 24|2|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, en autos "ADARRAGA, MARIA INES c|SANCHEZ KIRBY, MARIO E. s|suspensión patria potestad", cita y emplaza por 10 días al demandado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar en su representación Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por 2 días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1983. Adriana C. de Frezza, Secretaria.

$ 560.000 e. 22|2 Nº 32.084 v. 23|2|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31 en autos: "TOYOS IGNACIO y LUCHESSI DE TOYOS OLGA s|adopción plena", cita y emplaza al padre de la menor Bibiana Elizabeth Carrizo, don Ernesto Carrizo, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. — Luis Pedro Fasanelli, Secretario.

490.000 e. 22|2 Nº 44.751 v. 23|2|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a los herederos de CARLOS PIERES ELOY, para que comparezcan a estar a derecho, en autos "BALBI JUAN SANTIAGO (s Suc.) c|ARMANDO IRINEO J. y otros s|resolución de boletos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces, para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

$ 560.000 e. 22|2 Nº 32.080 v. 23|2|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por 1 día, en autos caratulados: "MARTIN OSCAR HECTOR s|concurso civil s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de Oscar Héctor Martín de culpable y fraudulenta (L.E. 4.349.773).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 22|2 Nº 449 v. 22|2|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a los integrantes de "Vibrol S.A." para que en el plazo de diez días, se presenten en autos: "VIBROL S.A. s|Amparo", a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 344 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29, de 1982. — Julio César Dávolea, Secretario.

$ 490.000 e. 22|2 Nº 32.089 v. 23|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a Don LINO ALVAREZ por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Capizzano S.A.C.I.F. y A. Alvarez, Lino s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$ 245.000 e. 22|2 Nº 44.835 v. 22|2|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de AGROCINTRA S.R.L. Síndico Dr. Carlos Alberto Ferrari (Arce 819, 1º piso, Tel. 772 3391): a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 10 de mayo de 1983. Se fijan los días 7 de junio y 30 de junio de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el día 29 de julio de 1983, a las 9 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.975.000 e. 22|2 Nº 44.844 v. 28|2|83

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, comunica y hace saber por un día que en autos "TALLERES METALURG. POMPEYA S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se resolvió calificar de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y los Sres. Jorge Juan Erian, Leopoldo Esteban Cordomí y Luis Jorge Erian, por los Arts. 234, 1ra. parte; 235, incs. 2, 5, 10 y 11 y 236, incs. 5, 6 y 7 de la Ley Nº 19.551 y de León Moldavsky, por los Arts. 235, inc. 2 y 5 y 236, inc. 7 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

e. 22|2 Nº 450 v. 22|2|83

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos "TECNOMAC S.A.C.I.F. y M. s|concurso preventivo", se ha decretado la quiebra de la mencionada sociedad con domicilio en la calle Río de Janeiro 577, Capital Federal, con fecha 10 de febrero de 1983, interviniendo como síndica la Dra. Catalina Amarela Berzosa, con domicilio constituido en Riobamba 340, 11 "A", Capital Federal, a quien deberá entregar todos los bienes de la familia que estuvieren en poder de terceros haciéndose saber que en lo sucesivo no se podrán efectuar pagos a la misma. Se ha fijado el día 28 de marzo de 1983, como última fecha hasta la cual los acreedores podrán concurrir ante la sindicatura para solicitar la verificación de sus créditos contra el fallido por causa o título posterior a la apertura del concurso y anterior al presente decreto de quiebra. Se ha establecido el día 3 de mayo de 1983, para que la señorita Síndica presente el informe establecido por el Art. 35 de la Ley número 19.551 y el día 24 de mayo de 1983, para la presentación del informe previsto por el Art. 40 de la citada ley.

Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Héctor A. Pabucci (h), secretario.

e. 22|2 Nº 451 v. 28|2|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, cita a los socios de IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. para que en el plazo perentorio de cinco días, comparezcan en autos para hacer valer sus derechos sobre el remanente de $ 1.654.325 (reducido por el costo de este edicto), bajo apercibimiento de transferirlo al I.N.A.C. — Autos: "Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. s|Liquidación". Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 245.000 e. 22|2 Nº 44.861 v. 22|2|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ESMALTERIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Lavalle 2331, piso 3º, "6", de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Almeyra 350, de Villa Libertad, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al contador público don Adolfo Melitón Aguilera, con domicilio en Suipacha 414, piso 3º, de la Capital Federal, donde los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día treinta de marzo de 1983. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Señálase el día seis de junio de 1983, a las 9,30 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.

$ 3.500.000 e. 22|2 Nº 44.749 v. 28|2|83

Nº 26

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ, ALBERTO LUIS, con domicilio en Villanueva 1299, 9 y Cerrito 850, 1 p. — Síndico: Enrique José Díaz, domiciliado en Viamonte 1479, 7 p., of. D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores celebrará

en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1983, a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiendose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intimase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intimasele, tambien, para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demas documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Miguel Federico Bardallo, secretario.

e. 22|2 Nº 452 v. 28|2|83

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco dias que por no presentación de propuesta de acuerdo preventivo, con fecha 8 de febrero de 1983 se decretó el Concurso Civil Liquidatorio de: "DURA, ERWIN EDUARDO", con domicilio en Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 7 "C", de esta Capital; Síndico: Francisco A. Oyuela; con domicilio en la calle Corrientes 222, piso 17, de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

e. 22|2 Nº 453 v. 28|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a MANUEL MIGULE ROSAS COBIAN, con domicilio en Salta 1629, 8º "C", Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires febrero 15 de 1982. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 22|2 Nº 456 v. 22|2|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 (Paraná 386, piso 8º, Capital), cita al demandado EDUARDO ANTONIO MURAD, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c| Murad, Eduardo Antonio y otra s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982. Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 350.000 e.22|3 Nº 32.020 v.22|2|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "GIMENEZ MARIA TERESA s| Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 16 febrero 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: María Teresa Giménez, C. I. Nº 3.842.993, y domiciliada en Obispo San Alberto 2991, P.B.; de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 16 de 1983. — Bibiana J. Malagamba, secretaria Federal.

e. 22|2 Nº 457 v. 22|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 11, Capital Federal, en el juicio: "Cía. Financiera Central para la América del Sud S.A. c|Stellaci, Carlos y otro s Ejec. Prend.", cita y emplaza por dos dias a Don JOSE DE MAIO, haciéndole saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 2 de 1982. Líbrese mandamiento de intimación por la suma reclamada, con más la de 19.000.000 pesos, que se fijan para costas y cítese al deudor a fin de que dentro del tercero dia, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. — Fdo.: Jorge E. Crespo. Juez", a fin de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1983. Humberto Eduardo Monel, secretario.

$ 1.050.000 e.22|2 Nº 32.067 v.23|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 22|2|83. Vence: 24|2|83.

Nº Juz.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	JUAN MAGLICA	32.026
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|12|82	PEDRO PASTOR	32.024
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|2|83	JOSE ANTONIO MARIA COSCO	31.991
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|82	CARLOS GENTILE	32.013
3	6	Alberto Ugarte	21|12|82	NICOLAS CESAR PALERMO	44.595
3	6	Alberto Ugarte	27|12|82	MERCEDES PEREZ DE CARPINTERO	31.983
4	8	María del Carmen Aguirre	15|2|83	JOSE JUAN CARLINI	31.968
4	8	María del Carmen Aguirre	11|2|83	BALDUZZI DE PEDEMONTE, CARMEN MARIA ROSINA	44.722
5	9	Martín Amorortu	10|2|83	JORGE PEDRO IBARBORDE	44.588
5	9	Martín Amorortu	21|12|82	JAVIERA ANA SCANCIATERRA DE GIE	32.014
5	9	Martín Amorortu	9|2|83	ELENA FERRETI o ELENA FERRETI DE CEJAS	31.892
5	9	Martín Amorortu	9|2|83	JUAN BAUTISTA CARDENAU	44.676
6	11	Hugo Carrillo	14|2|83	OGA RIVA DE BORASSI	44.612
6	11	Hugo Carrillo	10|2|83	CONCEPCION DOLINDA MURTA SCARES VIUDA DE MONTALBETTI	31.989
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|2|83	OLGA ANA MARGARITA TOPPINO DE LICCIARDONE	31.984
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|2|83	CARLOS JOSE ROMANO	44.631
8	15	Adolfo M. Repetto	14|2|83	JORGE HECTOR VIQUEIRA	32.021
8	15	Adolfo M. Repetto	9|2|83	ARMANDO DENIS ESTIGARRIBIA	32.008
8	16	Adriana C. de Frezza	4|2|83	EDDIE MARIA GRINBERG GRANDE DE FRIEBOES	44.641
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|2|83	MARIA BENEDICTA FAVERIO DE FAVERIO	32.022
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|2|83	PABLO JULIO GONZALEZ	44.691
11	22	José María Irigaray	15|2|83	SEGUNDO PASTOR BARRIONUEVO	44.601
12	23	Irene Martinez Alcorta	11|2|83	ALFREDO RAUL OGER	44.614
15	29	José Eduardo Russo	10|2|83	JACINTA ALEJANDRINA ARAUJO	32.003
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	MOISES SALOMON PSCHEPIURKA	44.655
15	30	José Luis González	14|2|83	GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ	44.611
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|2|83	ELVIRA LEGNANI DE POPOLO	31.993
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|6|82	ISABEL CAMINOA	44.707
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|2|83	AÑGEL VALERIANO y DOÑA ISABEL ROSA SCALISE DE VALERIANO	31.935
17	33	Tristán Bravo	11|2|83	AMABLE VIRGINIA PRADA VIUDA DE GARRIDO	31.967
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|2|83	SIMON BEKINSCHTEIN	44.626
17	34	Tristán Bravo	10|2|83	LUIS MANDARINO y de doña ANGELA GADDA DE MANDARINO	32.009
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|2|83	ENRIQUETA STURLA DE TORLASCHI y CARLOS TORLASCHI	44.718
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|2|83	EUGENIO ARGENTINO GIMENEZ	44.719
18	36	María Isabel Millán	23|12|82	DORA ELENA PEREZ DE ROJAS	44.584
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|82	ADOLFO MAZZANTI	31.976
20	39	Luis José Carballido	15|12|82	MARIA CARMEN LOPEZ DE FERNANDEZ	32.025
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|12|82	MARGARITA LUCIA AVELLA DE FEDERICO	44.596
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|2|83	JOSEFINA DEL MUL DE SCUSSEL	44.666
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|2|83	CELIA BEATRIZ BLASICH DE CORNU	44.702
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|2|83	INES ENRIQUETA SALVINI y de INES CASTRO Vda. DE SALVINI	32.027
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|2|83	MARIA MAGDALENA CATALINA DASSO DE PEFAURE	32.016
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|83	JUAN BAUTISTA GERONIMO MARCOS DESIRELLO	32.010
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|2|83	SUSANA MAFFEI DE PASSANO	31.938
24	48	Rubén H. Malatesta	14|2|83	ISABEL ESTHER BELLINGER VDA. DE RAMIREZ	31.996
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|12|82	VICTOR POLLEVIK	44.613
25	50	María Eugenia Giraudy	16|2|83	JOSE FRANCISCO DALMASTRO	32.006
25	50	María Eugenia Giraudy	14|2|83	ORESTES ROBERTO CAPUTO	32.005
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|2|83	MARIA ROSA CARBONETTI DE CAIROLI	31.930
27	54	Miguel Angel Secchi	14|2|83	AGRIPINO SANTOS SPAMPINATO	44.661
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|2|83	IRMA LAGUNAS DE BASTIANI	44.697
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|2|83	ELSA ROSA DI GIUSEPPE DE MARINO	31.956
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|83	HAGOP DIMIDJIAN	32.023
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|82	ZULEMA RODRIGUEZ DE GIALDINI	31.995
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|83	LUIS FERNANDEZ	31.975

e. 22|2 Nº 36 v. 24|2|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal en autos: "ADROGUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|CAPRIOTTI CARLOS ALBERTO y|o demás ocupantes s|Abandono de la Locación", notifica: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. — Resuelve: Hacer entrega definitiva a la actora, Adrogué Sociedad en Comandita por Acciones, del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 967, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — De esta manera dése por concluida la presente litis. Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del Sr. Oficial de Justicia se ponga en la tenencia del inmueble referido a la parte actora, siempre que no mediare oposición de terceros o que se encontrasen signos evidentes de ocupación efectiva, quedando el Oficial que intervenga en la diligencia facultado para hacer uso de la fuerza pública; violentar cerraduras y requerir los servicios de un cerrajero si las circunstancias así lo determinan y allanar domicilio si fuere necesario. — Vicente Saravia Patrón. Juez." — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. Enrique César Neto, secretario.

$ 665.000 e.22|2 Nº 32.085 v.22|2|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 26, sito en Cerrito 536, piso 5º, Capital, Dr. José M. Bonorino, cita a fin de que comparezcan a estar a derecho a las personas enumeradas en el art. 18 de la Ley Nº 18.037, que se consideren con derecho a percibir los importes reclamados en autos, por un plazo de diez días, en cuyo término deberán acreditar el vínculo y constituir domicilio, en los autos caratulados: UBERTI JUAN BAUTISTA y Otros c| SOCIEDAD DE HECHO AMADOR VASQUEZ E HIJO, sobre Despido". Publíquese edicto por un dia.

Buenos Aires, febrero 15 de 1983. —

e. 22|2 Nº 454 v. 22|2|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría del suscripto, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 29.532-P-C, año 1980, caratulada: "PAPAS EDUARDO o PAPA EDUARDO ROLANDO s|CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO SU DENUNCIA", a fin de que se sirva disponer la publicación por un (1) dias, del edicto que se transcribe a continuación:

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente, a Eduardo R. Papa para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 11 de febrero de 1983. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|2 Nº 455 v. 22|2|83

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 17 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Conceder a Nelly Mercedes Medina Roldán, hija de Teófilo y de Epifania, nacida el 26 de noviembre de 1932, en Aija, provincia de Ancash, nación Perú, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos". Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 22|2 Nº 458 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. — Mendoza, 14 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder a JACOBO MELAJ, hijo de Antonio Melaj y de Leonor Gabriel, nacido el 31 de agosto de 1912, en Maazraat, Yechu, provincia de El Maten, Nación El Líbano, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguier, Juez Federal.

Mendoza, 11 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 22|2 Nº 459 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. — Mendoza, 24 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de MANUEL LANKIER, hijo de Noé e Ida Lea Kuperschtein, nacido el 8|1|1933, en Capital Federal, enrolado el 21|3|51, en Secc. 18, D. M. Bs. As., profesión empleado, con último domicilio registrado en calle Corrientes 477, Capital, Mendoza, por aplicación del art. 7º inc. a) de la

Ley Nº 21.795. Igualmente declarar su pérdida de la ciudadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11, inc. a) de la citada ley. Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda. Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 11 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 22|2 Nº 460 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. — Mendoza, 30 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de EDUARDO BREIFINGER, hijo de Salomon de Rejina Weisstaub, nacido el 7|10|50, en Capital, Mendoza, enrolado el 28|10|68, en Of. Enroladora Mendoza, D. Velez Sarsfield, D. M. Mendoza, profesión estudiante, con último domicilio registrado en calle San Martín 1053, Capital, Mendoza, por aplicación de lo dispuesto en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 21.795. Igualmente declarar su pérdida de la ciudadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. a) de la citada Ley. Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda. Fdo.: Jorge Alberto Garguier, Juez Federal.
Mendoza, 11 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 22|2 Nº 461 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. — Mendoza, 24 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos...: Considerando... Resuelvo: 1º) Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de ALEJANDRO ISAAC SCHEJTER, hijo de Roberto y de Fanny Levin, nacido el 20|1|1950, en V. Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, enrolado el 20|1|69 en San José, D. M. Mendoza, profesión estudiante, con último domicilio registrado en calle Saavedra 164, San José Guaymallén, Mendoza, por aplicación de lo dispuesto en el art. 7º inc. a) de la Ley Nº 21.795. Igualmente declarar su pérdida de la ciudadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art 11, inc. a) de la citada ley. Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda. Fdo.: Jorge Alberto Garguier, Juez Federal.
Mendoza, 11 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 22|2 Nº 462 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. — Mendoza, 3 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Conceder a AUGUSTO ANTONIO ASTUDILLO AROS, hijo de José Miguel y de María Isabel, nacido el 24 de abril de 1937, en Salamanca, provincia de Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 11 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Guarguir, Juez Federal.
e. 22|2 Nº 463 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 3 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Conceder a PEDRO JOSE BAHAMONDE, hijo de Adela, nacido el 3 de noviembre de 1943, en Mechúque, provincia de Chiloé, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.
Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 11 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 22|2 Nº 464 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. — Mendoza, 2 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ADOLFO VESELIS URMONAS, hijo de Adolfo y de Judita, nacido el cuatro de mayo de 1948, en Ried, provincia de Ried, nación Austria, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 9 de febrero de 1983. — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 22|2 Nº 465 v. 22|2|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — Mendoza, 3 de febrero de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Conceder a GABRIELA LUCIA ALPAGO LONGHIN DE PECHEMIEL, hija de Jacinto y de Adelaida, nacida el 27 de abril de 1938, en Alleghe, provincia de Belluno, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 10 de febrero de 1983.
Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
e. 22|2 Nº 466 v. 22|2|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de I Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital; Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: GALLARDO YAÑEZ, ANTONIA ESTER, s|Naturalización (Expte. 216|35|82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Quenac, República de Chile, el 7|8|34, hija de Alfredo Gallardo y de Sara Yañez. C.I. número 50.503, expedido por Pol. Provincia de Sta. Cruz.
Santa Cruz 9 de febrero de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 22|2 Nº 467 v. 22|2|83

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "DI LUCIANO CELIA C. y otros c|DI LUCIANO y CAVARRA MARIA y otra s|división de condominio", Expediente Nº 21.620|75, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día lunes 28 de febrero de 1983, a las 11 horas, dos terrenos baldíos y desocupados, sitos en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, uno en la calle Zanetti (hoy Colón) 1413, con una superficie total de terreno de 257,10 metros cuadrados, adeudando en concepto de impuestos de Alumbrado al 20|7|81 la suma de $ 162.595 y O. S. $ 214.394, sale a la venta con la base de $ 60.000.000 y el otro se encuentra sobre la calle Gaboto 3819, teniendo una superficie total de terreno de 225 metros cuadrados, adeudando en concepto de Alumbrado la suma de pesos 162.595 al 20|7|81 y O. S. $ 208.297 al 1º|9|81 igual que el anterior, sale a la venta con la base de $ 80.000.000, los dos al contado. Se pueden visitar en cualquier momento. El o los compradores deberán entregar en el acto del remate el 8 % de seña y el 3 % comisión, juntamente con 5 0|00 de sellado de boleto, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 14 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 2.100.000 e. 22|2 Nº 44.798 v. 24|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S. A. c|GLIK AMERICAN COMPANY s|ejec." (Expte. 46.022) que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 28 de febrero de 1983 a las 16 en Humberto I 2042 Capital, los siguientes bienes: 391 metros de tela propílica para tapicería de 1,30 m. de ancho en 7 piezas de distintos colores. Al contado comisión 10 por ciento. En efectivo. Entre previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 350.000 e. 22|2 Nº 32.079 v. 22|2|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, comunica por un día en autos "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c| CERAMICA SAN JULIAN y otro s|ejec.", Expte. Nº 7.633|81, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día 9 de marzo de 1983 a las 11 horas en Tacuarí 647 Capital. Armario metálico de 2 puertas gris. 186 juegos de grifería incompletos. 2 espejos c|marco blanco ovalados; una lámpara de mesa c|pantalla; otra en cerámica verde; un espejo tríptico incompleto. 2 apliques c|2 tulipas. 2 apliques con una tulipa. 2 toalleros de bronce (uno redondo y otro en barra), otros 2 ovales metálicos. 4 piezas de accesorios de cerámica azul, un exhibidor en caño cromado modular c. 6 compartimentos en vidrio completo, una silla de mimbre, dos maceteros en cerámica blanca; una lámpara de mesa de cerámica naranja c. pantalla; dos banquetas altas de caña (deterioradas) una mesa redonda en mimbre, baja; una lámpara de mesa, metal plateada, un sillón individual de madera clara con mimbre con apoya brazos de caña; un sillón individual de madera clara con asiento de paja; 50 piezas de grifería y accesorios para baño incompletos; una lámpara de mesa de cerámica roja con pantalla; una pantalla infrarrojo sin marca visible con cable; un matafuegos "Drago" de 7 kgs. completo. Una mesada con pileta color beige rota. Sin base, al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de 10 a 12 y 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 805.000 e. 22|2 Nº 44.797 v. 22|2|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos LANOI... S.A. c|GOMEZ HORACIO, s|Ejecutivo, Expediente 10.365, que el martillero Norberto I. A. Cali, rematará el día 25 de Febrero de 1983 a las 16 horas, en Av. La Plata 1190, de esta Capital, donde se exhibirán previamente en días hábiles de 10 a 11 horas: Un televisor color marca Semp, portátil, eléctrico, pantalla de 10' aproximadamente, gabinete plástico blanco, controles al frente; una máquina de escribir Olivetti, Léxikon 80, de 10 espacios; una máquina de calcular eléctrica marca Dilox, Nº 2919192; 2 turbocirculadores marca Turbotronic, eléctricos, color amarillo con ribetes negros; un fichero metálico de 4 cajones, color marrón y beige. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, febrero 17 de 1983. —
$ 910.000 e. 22|2 Nº 44.776 v. 23|2|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: FABRO HNOS. S.A.I.C. c|LO-GA S. A.C.I.F. e I. s|Ejec. Expediente Nº 9.295|82; que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día 8 de marzo de 1983, a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital los siguientes bienes: Una máquina desintegradora de tierra Tecno equipada con motor Bekamot s|Nº, de 2 HP. Una mezcladora de arena Tecno (tipo BM2 Nº 101) c|marca Bekamot de 4 HP. s|Nº. Un horno para fundir aluminio Koker Nº 3.278 con motor eléctrico Ferrari 987 de 2,5 HP (desarmado). Una arenadora s|m. ni Nº visible, con extractor con motor eléctrico, para recinto de arenadora motor Marelli de 5 HP trifásico Nº 185570 tipo AC314. — Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Colón 1748 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 1.120.000 e. 22|2 Nº 44.795 v. 23|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por tres días en Autos: CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c|MARCATELLI AQUILES ANGEL y otro s|Ejec. Hip. Expediente Nº 180.199, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de marzo de 1983, a las 10.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca desocupada ubicada en la calle Calderón de la Barca 1658|60, según título sus medidas son 8,66 de frente, 66,47 de fondo, matrícula 15-51789, compuesta de: Local al frente, dos habitaciones, baño, cocina, hall, portón de entrada de vehículos y galpón al fondo, aproximadamente de 8,66 x 40 mts. — Base: $ 566.280.009. — Seña: $ 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto: 5.000 todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas por O.S.N. hasta el 9|8|82 $ 3.165.181, Municipales hasta el 9|8|82, $ 5.731.743. — La misma podrá ser visitada los días 3, 4, 5 y 6 de marzo de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.995.000 e. 22|2 Nº 44.796 v. 24|2|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a la empresa COMPAÑIA DE LANA PEINADA LAN-PEI S.R.L., a estar a derecho en autos: "Sánchez, Emilio y otros contra Compañía Hilandería de Lana Peinada Lan-Pei S.R.L. sobre escrituración. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 350.000.— e. 21|2 Nº 44.602 v. 22|2|83

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "ROCCA, SANTIAGO BARTOLOME s|Sucesión" (Expte. Nº 1.244) que, con la conformidad de todos los herederos y por convenio homologado en autos, se ha dispuesto proceder a la cremación de todos los cuerpos ubicados en la bóveda del causante, sita en la Recoleta, Sepultura 6a. Nº 22 y 4a. 5a. y 6º del 23, Sección San Antonio "A", Cementerio del Norte. Por ello, quienes tuvieren derecho sobre los cadáveres que no corresponden a causantes de los herederos de autos, deberán hacer valer los derechos que lespudieren asistir, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ordenarse al vencimiento de ese plazo la reducción, reubicación, cremación o remisión al osario común de los mismos.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 1.470.000.— e. 21|2 Nº 31.999 v. 23|2|83

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: Lotero de Cabral Agripina Esther s|Autorización para venta de bienes, cita a estar a derecho dentro del plazo de diez días a DOMINGO CABRAL bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 350.000.— e. 21|2 Nº 44.717 v. 22|2|83

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a CLELIA VELAZQUEZ, madre del menor cuya adopción se persigue, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Gómez, Ariel Alejandro s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 350.000.— e. 21|2 Nº 44.671 v. 22|2|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a estar a derecho a HUGO RICARDO ALVAREZ y a GUILLERMO FRANKLIN ONETTO, por el término de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente, en autos: "Banco de Entre Ríos c|Alvarez Hugo y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 630.000.— e. 21|2 Nº 31.994 v. 22|2|83

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, cita y emplaza por el término de 10 días al Sr. JUAN CARLOS FERNANDEZ, argentino, clase 1907, L.E. número 594.087, a fin de que comparezca y tome intervención en el juicio: "Lovisolo, Roberto y otra c|Fernández, Juan Carlos s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 490.000.— e. 21|2 Nº 32.012 v. 22|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por cinco días a ASEM OCCILONE y PIEDAD VIRGINIA PEREZ DEOCCILONE a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Occilone, Asem y otro sobre ejecutivo de $ 4.097.887. Expte. número 49.093" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su defensa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 560.000.— e. 21|2 Nº 44.607 v. 22|2|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos

"Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|Cancelación", Expte. 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por JORGE UBALDO BIANCHETTI, LUIS VEGA y EVANGELINA A. de VEGA, a la orden del Banco de Intercambio Regional, por la suma de pesos ($ 5.000.000) el 24 de enero de 1979, sin protesto, a la vista y se priva de toda eficacia el pagaré destruido una vez transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17|2 Nº 352 v. 9,3|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 91 de la Ley 19.551, a CARROCERIAS CASMET S.R.L. y a los Sres. DONALDO EBERTO CASTRO y CESAR FELIX CASTRO socios gerentes de la misma. — Publíquese por 2 (dos) días.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 560.000 e. 21|2 Nº 31.979 v. 22,2,83

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra en los autos: "MANDATARIA DEL PLATA S.A. s|concurso preventivo", habiéndose designado liquidador al contador Horacio Miguel Di Martino, con domicilio constituido en la calle Esmeralda 770, piso 11, "E". Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al liquidador los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 17|2 Nº 353 v. 23,2,83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en quiebra) s|cancelación", que S.S. dispuso la cancelación de un pagaré librado en forma mancomunada por JORGE HORACIO MAYA y BEATRIZ MARIA ORMAECHEA de MAYA, el 1º de julio de 1977, pagadero en Buenos Aires, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, por un monto de $ 500.000, a la vista sin endoso, y que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujese oposición por el o los tenedores. — El presente edicto se publicará por el término de 15 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

e. 17|2 Nº 354 v. 9|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, hace saber a los acreedores de la fallida que, en autos "TINSA S.C.A. s|quiebra", el señor Raúl Alberto Alsina ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 420.000 e. 21|2 Nº 31.969 v. 22|2|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, de la Capital Federal hace saber a acreedores y demás interesados, en los autos "PALMER Y CIA. S.A. s|quiebra", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — El presente se publicará durante dos días en el Boletín Oficial, conforme art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

$ 490.000 e. 21|2 Nº 44.706 v. 22|2|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1982 se declaró en estado de quiebra a VIEJO CORCHO S.R.L., Síndico designado Silvio Samuel Milsztejn con domicilio en Uruguay 654, 8º "808" - Capital, fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico la del día 23 de marzo de 1983. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36m, 40 y 41 de la ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 30 de mayo de 1983 a las 9,00 horas.

Buenos Aires, febrero 8 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 16|2 Nº 340 v. 22|2 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvaja. Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1982 se declaró en estado de quiebra a RADO S. A.C. y C. — Síndico designado Señor Zorzano Luis Diego con domicilio en Rivadavia 6003 dto. 11 - Capital, fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 5 de abril de 1983. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts.35, 36, 40 y 41 de la ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 8 de junio de 1983 a las 9.00 horas.

Buenos Aires, febrero 7 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 16|2 Nº [illegible] v. 22|2|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "FEROLA DE ILUNDAIN, CLARA y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible: Nº 538.655, emitido el 1º de junio de 1982, plazo 30 días, con vencimiento el 1º de julio de 1982, por la cantidad de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Veinte ($ 23.512.920) a nombre de Clara Ferola de Ilundain y Santiago Alberto Ilundain por el Banco Roberts. — Autorízase la percepción del título transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no mediare oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 6.300.000 e. 16|2 Nº 44.268 v. 8|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica lo siguiente en autos: "LUIS ALBERTO ODDONE (h.) s|quiebra": Que con fecha 4 de febrero de 1983 se ha dictado la siguiente resolución: I) En atención a las razones invocadas por la Sindicatura, en la presentación que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 34 de la Ley de Concursos, postérgase en 20 días hábiles los plazos para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En consecuencia la Sindicatura presentará los informes indicados los días 18 de marzo de 1983 para el informe del art. 35 L.C. y 12 de abril de 1983 para el informe del art. 40 L.C. A sus efectos, publíquense los edictos haciéndose saber sobre la postergación de marras en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la Ley 19.551 por 5 días. — II) Hágase saber asimismo a los interesados, que el plazo para impugnar la fecha de cesación de pagos vencerá a los 20 días a contar de la presentación del informe del art. 40.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 17|2 Nº 355 v. 23 2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en los autos: "RICARDO VARELA S.A. s|quiebra", ha sido fijada la fecha 1º de marzo de 1983, para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de L.C.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 21|2 Nº 419 v. 25,2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "INDULENA S.R.L.", Síndico, contador D. Alberto Gashu, con domicilio en San Martín 365, piso 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 1º de junio de 1983 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 21|2 Nº 420 v. 25,2|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "PLAYAMAR S.R.L.". Síndico, contador D. Ethel Susana Scharer, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1983, a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 21|2 Nº 421 v. 25|2|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 7 de marzo de 1978, con vencimiento el 7 de marzo de 1980, suscripto conjuntamente por Carlos Daniel Pratto y José Osmar Bravo, por un importe de Doscientos Mil Pesos, pagadero en la calle San Luis 2828 piso ero. Dpto. "11" de Capital Federal.

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 17|2 Nº 356 v. 9 3,83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1982 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la firma FALABELLA Y CIA. S.A.C.I.F.I., con domicilio en Presidente Luis Sáenz Peña 1643, Capital, habiéndose designado Síndico al Dr. Santiago Kazanietz, con domicilio en la calle Arenales 2245, piso 10, Capital, fijándose el día 30 de mayo de 1983 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación. — Fíjase la fecha del 2 de agosto de 1983 a las 8 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 2.275.000 e. 21|2 Nº 44.630 v. 25|2|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación a los Sres. ROBERTO MEYER y SANTIAGO WEGIER y a CHOLME ARGENTINA S.R.L. para que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Caja de Crédito Vicente López, Cooperativa Ltda. c|Cholme Argentina S.R.L. y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. — Federico C. Carrero (h), secretario.

$ 840.000 e. 2|2 Nº 32.018 v. 22|2|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de BAVA SEERY Y LIJTMAER S.A., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en autos en la calle Paseo Colón 275, piso 3º "B", de Capital, hasta el día 2 de mayo de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 6 de julio de 1983, a las 9.30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 23 de mayo y 14 de junio de 1983 a los efectos que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 21|2 Nº 422 v. 25|2|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "LORIZIO HNOS. S.A.C.I. F.I.S., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Roberto Cabrera, con domicilio en la calle Esmeralda 81 de esta Capital, hasta el día 29 de [illegible] de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Fíjanse los días 20 de mayo y 14 de julio del corriente año para que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, Febrero de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 17|2 Nº 360 v. 23,2,83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de IMPREPAP S.A., con domicilio en Avelino Díaz 1746. — Síndico: Oscar Luis Serventich, con domicilio en Avacucho 968 P.B. B, quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de abril de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día [illegible] de junio de 1983 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. [illegible] de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 16|2 Nº 343 v. 22|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Por disposición del Sr. Juez a cargo Juzgado Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, cítase por el plazo de diez días a don SALVATORE LIA LATONA para que comparezca a tomar intervención en la demanda sumaria que le ha promovido Alfredo Gerónimo Tagliabue bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 11 de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 735.000 e. 21|2 Nº 44.603 v. 23|2 83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a PABLO BUDANSKY por diez días para que comparezca a estar a derecho en autos "Norelli de Zambrano Ana Catalina c|Rodríguez Víctor W. s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 735.000 e. 18|2 Nº 31.929 v. 22|2|83

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal cita y emplaza al Sr. FERNANDO PEDRO PALMIRO ROJO para que dentro del término del quinto día comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

José Luis Mo, Juez.

El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 840.000 e. 21|2 Nº 31.997 v. 22|2|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

ROJAS

El Juez de Paz Letrado de Rojas, cita y emplaza a estar a derecho a Don JUAN CARLOS ROSELL por el término de 15 días, en los autos caratulados: "Cantenys, Marta Pilar s|autorización para vender (art. 1.277 C.C.), Expediente Nº 31.893, bajo apercibimiento de designar Oficial que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario inscripto para la publicación de edictos, en la ciudad de Salta. Conste. La publicación deberá efectuarse por tres días. — Fdo.: Horacio O. Roldán, Secretario.

Rojas, diciembre 28 de 1982. — Horacio O. Roldán, Secretario.

e. 21|2 Nº 426 v. 23|2|83

PARTIDOS POLITICOS

LA PLATA

"El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, por resolución que ha dictado con fecha 14 de febrero de 1983, en el expediente Letra "P", Nº 16, año 1982, caratulado "Partido Socialista Unificado s/pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito", hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7º Ley 22.627 bajo ese nombre partidario, que adoptó, con fecha 31 de octubre de 1982".

La Plata, 14 de febrero de 1983. — Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal.

e. 18|2 Nº 409 v. 22|2|83

CORDOBA

Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación Civil y Comercial Nº 4, Córdoba. — Por orden de la Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial número cuatro de Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba. — Sentencia número cuatrocientos setenta y siete. — Córdoba veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... II) Declarar la apertura de la Liquidación por Disolución Forzosa de "Hemisferio" Compañía Argentina de Seguros S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1633, folio 3413 del Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 9|9|1960, con domicilio en General Alvear Nº 15, piso 3º de esta ciudad de Córdoba. — III) Ordenar la anotación de la apertura de concurso por liquidación administrativa en el Registro Público de Comercio (312 L. C.) y la inhibición general de bienes de la aseguradora, debiéndose oficiar a los registros correspondientes. — IV) Designar como liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación con las atribuciones de síndico concursal (Arts. 51 y 52 de la Ley Nº 20.091). — V) Tener por designados Delegados Liquidadores a los Señores Norberto José Maglio, Mario Alberto Taga, Ricardo Alberto Castro Huergo, Ricardo Horacio Di Lorenzo, Adolfo Jorge Scorofitz y Carlos Alejandro de Belaieff, quienes deberán aceptar el cargo dentro de las 48 horas de notificada la presente, con las formalidades y recaudos de Ley. — VI) Ordenar a la aseguradora "Hemisferio" Compañía Argentina de Seguros S. A. y a los terceros que tengan bienes de la misma, que los entreguen de inmediato a los Señores Liquidadores. — VIII) Emplazar a los Directores Liquidadores para que en el término de veinticuatro horas efectúen la entregan a los Señores Delegados Liquidadores de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la aseguradora. — IX) Prohibir a los terceros efectuar pagos a los Directores Liquidadores de la sociedad aseguradora haciéndoles saber que los mismos serán ineficaces. — XI) Intimar a los Directores Liquidadores de la entidad aseguradora para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. — XI) Oficiar a ENCOTEL a fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la deudora, depositándose en el juzgado a fin de su ulterior entrega a los delegados liquidadores. — XII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida del país de los Señores Directores Liquidadores y los Directores integrantes del último Directorio, sin previa autorización judicial. — XIII) Fijar como plazo para que los señores acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a los Señores Delegados Liquidadores hasta el día 22 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — XIV) Señalar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General las de los días 14 de abril y 5 de mayo de mil novecientos ochenta y tres respectivamente. — XV) Hacer saber que no siendo legalmente posible la presentación de propuesta de acuerdo resolutorio y la consiguiente reunión de la Junta de Acreedores a los efectos previstos por el Art. 121 de la L. C. y para el dictado de la resolución que impera el Art. 37 de la Ley Nº 19.551 se precisa la fecha del 27 de mayo de 1983. — XVI) Exhortar a los fines previstos por el Art. 136 de la L. C., dejando aclarado que la suspensión y atracción se refiere sólo a los juicios en que la aseguradora en liquidación sea parte y no aquellos en que resulte citada en garantía, conforme lo

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 18|2|83 - Vence: 22|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|2|83	MIGUEL STREPPONE	
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|2|83	ZACARIAS DIAZ FRANCO	31.907
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|2|83	CAYETANO GAGLIARDI	31.909
2	4	Horacio Roberto Granero	14|2|83	FEDERICO GUILLERMO FAUZON	44.400
3	6	Alberto Ugarte	23|12|82	DIEGO LA VALLE	44.366
6	12	Lucas Aon	11|2|83	PEDRO REBOREDO	44.380
8	15	Adolfo María Repetto	1|2|83	LUIS EMILIO CABRIO	31.880
9	17	Margarita J. Amengual			44.357
		de Amisano	9|2|83	MARGARITA CECILIA BOLADO DE PALLO	
11	22	José M. Irigaray	22|12|82	JESUS RON	31.891
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|2|83	ALI MUSTAFA	44.364
13	26	María Celia García			31.896
		Zubillaga	9|2|83	ROBERTO MARTINEZ	
14	27	José Luis Caruso	9|2|83	JORGE DALMIRO MOLINARI	44.406
15	29	José Eduardo Russo	9|2|83	ENRIQUETA LUISA JOUDRIER DE NISI Y ARTURO NISI	31.887
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|2|83	ANA CARRERAS	31.883
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|2|83	JORGE ROBERTO BONNEU	31.906
17	34	Tristán Bravo	9|2|83	MARIA TERESA PICCOLOTTO	31.870
17	34	Tristán Bravo	10|2|83	ROSARIO MAGURNO VIUDA DE DI GIORNO	31.894
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|2|83	DOMINGO LENTO	31.893
18	35	María Isabel Millán	10|2|83	MARIA D'ANDREA DE LOMBARDI	44.446
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|2|83	ANA ALMA ELENA THEA SACHSE DE STERNBERG o ANA ALMA TERESA TEA SACHSE DE STERNBERG o ANA ALMA TERESA TEA SACHSE o THEA SACHSE o ANA ELENA ALMA TERESA THEA SACHSE DE STERNBERG	31.894
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|2|83	MARIA RAMOS DE VILAS FIGUEIRAS	31.892
20	39	Luis José Carballido	10|2|83	ANA MALTAGLIATI DE DELL'ACQUA y de ITALO VICTOR DELL'ACQUA	44.353
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|2|83	CARLOS OSVALDO FERREYRA	31.913
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|12|82	ENRIQUE MARCOS e ISABEL MATILDE HERMINIA COCLITE VIUDA DE MARCOS	44.405
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|2|83	MARIO CAMILO BERTOLINI	31.905
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|2|83	ANTONIO CELSO LAJE	44.320
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|2|83	EULOGIA MARIA FOULON DE GONZALEZ	44.417
23	45	Ana M. Beneventano	31|12|82	JOSE MILIC, don JOSE MILIC (hijo) y doña EMILA GRAHOR o EMILIA GRAHOV DE MILIC	31.903
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|82	VICTORIANA ROSA SEOANE	44.356
25	49	Carlos Horacio Peuriot Ecuché	27|10|82	ROGELIO SOUSA SUARES	31.880
25	50	María Eugenia Giraudy	10|2|83	ALVINO BASCUAS	31.899
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|2|83	ANGEL VELOSO	31.895
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|2|83	JOSEFA VITALE DE CATANZARO	31.882
27	54	Miguel Angel Secchi	10|2|83	EMMA MERCEDES ALLER o EMMA MERCEDES ALLER VDA. DE LOTTI GALLARDO o EMMA MERCEDES ALLER ATUCHA o EMMA MERCEDES ALLER ATUCHA VDA. DE LOTTI GALLARDO	44.338
27	54	Miguel Angel Secchi	9|2|83	LEONOR ALONSO DE DI MEO	31.878
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|2|83	ROBERTO PEDRO JOSE ABAL	44.316
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|2|83	PAULINA MARIA ANDRIBU DE JAUREGUIBER	31.912
29	58	Marta Amelia Beiró	8|2|83	SEBASTIAN ANTONIO CENA	31.860
29	58	Marta Amelia Beiró	10|2|83	LUIS FARINA	31.904
29	58	Marta Amelia Beiró	24|12|82	ALFONSO POMPEO	31.857
29	58	Marta Amelia Beiró	14|2|83	SEBASTIANA MARCELINA MATEOS DE GONZALEZ	31.886
30	60	Ester Riesel	30|11|82	FRANCISCO MIGUEL SANCHIS y doña AGUSTINA DIEZ DE SANCHIS	44.324
					44.589

e. 18|2 Nº 34 v. 22|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $ 350.000 — Publicación: Comienza 21|2 - Vence: 23|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Rusio	22|11|82	EUDORO CORTES	
4	8	María del Carmen Aguirre	11|2|83	ANGELA MARIA MUSSO DE DE VASCONCELOS O ANGELA MUSSO DE DE VASCONCELOS	44.476
4	8	María del Carmen Aguirre	3|2|83	ENRIQUE CULIA	31.933
5	9	Martín Amorortu	10|2|83	GIOVINA TAVARONE DE DIAZ MORENO	44.454
5	10	Alicia B. Alvarez	23|12|82	HORACIO JOSE APHALO	31.927
7	13	María O. Bacigalupo			44.549
		de Moreno Ocampo	9|2|83	CARMEN SALVAGGI O SELVAGGI DE SASSONE	31.948
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|2|83	JOSE CAYETANO RICON	31.560
8	15	Adolfo María Repetto	28|12|82	LUIS MAIO	31.541
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|82	FEDERICO ANTONIO MARTONE	31.553
9	18	Ernesto D. Julián	15|11|82	CARMEN MARIA MERCEDES DELLE PIANE DE FILIPPI	44.556
9	18	Ernesto D. Julián	11|2|83	RAMON MARQUEZ	31.944
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|2|83	JUAN ANTONIO STANCIC	31.951
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|2|83	ARMANDO SEOANE	31.918
13	25	Fernando E. Menéndez	10|2|83	JOSE TOSCANO	31.940
13	25	Fernando E. Menéndez	24|11|82	BASILE GERARDO ISMAEL Y FANEGO DE BASILE DORA	31.935
13	26	María Celia García Zubillaga	10|2|83	JUAN GERARDO GUNST	
15	29	José Eduardo Russo	9|2|83	DALMIRO DOMINGO SCIORRA	31.862
15	30	José Luis González	14|2|83	MARIA ANGELICA ALTOMARE VDA. DE CHIANELLI	44.450
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|2|83	VICENTE SANNA	31.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|2|83	MARIA ELISA RUIZ DE FRESNO	31.859
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|2|83	ANA ELVIRA DELANY DE LORENZO Y JOSE LORENZO	31.943
17	33	Víctor J. Marcedin Muñoz	26|11|82	ANGELA ALBANESE DE MARTINEZ	31.954
18	36	María Isabel Millán	10|2|83	MANUEL ZAPICO	44.573
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|2|83	JUAN LUIS DE CARLI	31.942
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|11|82	CATALINA CZORNENKI DE HAWSA Y DON JUAN BRONISLAO HAWSA	31.923
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|2|83	GASTON CAUZZO	31.956
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gama	31|12|82	ASUNCION LENZA DE MIRONOW	31.938
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|2|83	HAYDEE CRISTINA SANCHEZ DE INVERGA	31.922
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|82	PEDRO ZAMORANO	31.520
25	50	María Eugenia Giraudy	10|2|83	DANTE LEONIDAS PELLIGRA	44.557
26	51	Julio César Dávalos	8|2|83	BENEDO GUSTAVO LOPEZ IHLER	31.950
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|12|82	HUGO EDGARDO SANCHEZ	44.438
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|82	JOSEFA MARGARITA LATERRADE VDA DE BERNARDINI	44.555
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|12|82	JOSE MERLINO	44.530
					44.577

e. 21|2 Nº 35 v. 23|2|83

dispuesto por el Art. 118 de la Ley Nº 17.418. — XVII) Oficiar a los fines de la incautación de bienes tal cual lo prescribe el Art. 170 de la L. C. — XVIII) Publicar edictos en el Boletín Oficial conforme a lo previsto en el Artículo 97 L.C. ordenándose igual medida en las jurisdicciones en que la sociedad aseguradora hubiere tenido establecimientos, a cuyo fin los Señores Delegados Liquidadores deberán denunciar dentro del término de cuarenta y ocho horas de notificados los domicilios de los mismos. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carmen Estela Brizuela. — Juez 1º Inst. y 7º Nom. C. C. Concursos y Sociedades Nº 4. — Zulema Silvia de Alvarez Secretaria. — Sentencia Interlocutoria número cuatrocientos ochenta y cuatro. — Córdoba veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Aclarar la sentencia número cuatrocientos setenta y siete de fecha veintitrés de noviembre del año en curso dictada en estos autos: "Hemisferio", Compañía Argentina de Seguros S. A. s|Liquidación haciendo presente que los puntos XIV y XV —por tratarse de una liquidación administrativa concursal— sólo tienen alcance regulativo del proceso, en garantía de los derechos de terceros, debiendo interpretarse en consecuencia que los informes individual y general serán confeccionados y evaluados por el Organismo Liquidador quien dictará la resolución pertinente respecto a los pedidos de verificación. — Protocolícese, hágase saber por edictos y dése copia. — Carmen Estela Brizuela. Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial. — Concursos y Sociedades Nº cuatro.

Publíquese por cinco días.

Zulema Silva de Alvarez, secretaria.

e. 18|2 Nº 408 v. 24|2|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el juicio: "DE JONGE, JULIO BERNARDO c|HAUTEMANN, FEDERICO (s|suc.) s|ejecutivo" (Expediente número 35.710) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes, 25 de febrero de 1983, a las 14.30, el cincuenta por ciento (50 %) pro-indiviso de la Unidad Nº 12, ubicada en el quinto piso del edificio calle Amenábar 2482. Sup. 99,24 m.c. Porc. 7,27 %. Se encuentra ocupada por el Sr. Leandro Emanuele, quien manifestó hacerlo como inquilino con contrato que vence en setiembre de 1983, en compañía de su familia. Base $ 136.255.960 al contado. Visitar de 15 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Carmen N. Ubiedo, Secretaria.

$ 910.000 e. 21|2 Nº 31.998 v. 22|2|83

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 2 días en autos "STEIN DE KHON, ROSA c|KHON, PEDRO y otro s|división de condominio", Expediente Nº 22.818, que los martilleros A. C. TAQUINI & Cía. y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día jueves 24 de febrero de 1983, a las 15.30 hs., en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Avenida Rivadavia Nros. 2215|19, matrícula 11-1770, edificado en terreno que mide: 16,22 m. de frente al S., por 36,23 m. de fondo y 16,39 m. en su contrafrente al N. Nom. Cat.: Circ. 11. Secc. 9, Manz. 42, Parcela 32 Se trata de un edificio moderno en 3 plantas, realizado especialmente para galería comercial y que comprende: 2 locales al frente con entrepiso, un amplísimo salón en el primer piso con dependencias, con una superficie aproximada de 570 m2. y 62 locales distribuidos en planta baja y 1er. piso, con baños comunes, más terraza accesible con dependencias sanitarias. Base $ 45.150.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Facilidades de pago: El comprador podrá optar por abonar al contado, en cuyo caso se le hará un descuento del 10 % del precio, o mitad al contado y el resto a un año de plazo, actualizando dicho saldo de acuerdo al índice de precios de la construcción. En este último caso, el comprador deberá constituir garantía en 1er. grado por el saldo de precio, mediante escritura que pasará por ante el escribano Dubovis. Será entregado en el estado de ocupación en que se encuentra y constancias de autos. Según resulta de fs. 249|250, los locales 4 y 51 han sido prometidos en venta, manifestaciones éstas de los señores Jaime Samuel Kon y Pedro Kon. La venta se realiza "Ad-corpus". Se podrá visitar en días hábiles de 10 a 12 hs., a partir del 7|2|83. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, Secretaria.

$ 2.380.000 e. 21|2 Nº 44.658 v. 22|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en los autos "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S. A. c|LINEA S.R.L. c|ejecutivo (Expte. Nº 42.147), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Avda. Caseros 2455 de la Capital el 28 de febrero a las 16 horas: "un mueble cocina de madera terciada revestida en laminado plástico color verde seco marca "Chyc" nueva, constituido por 10 módulos numerados 17.108; 17.171; 17.148; 13.652; 16.185; 12.609; 13.633; 12.494; 13.642 y 13.683. Una pileta de doble bacha de acero inoxidable y mesada de mármol "negro Brasil" con el correspondiente juego de canillas y llaves. Al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. Se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas debiendo el comprador depositar el saldo a las 24 horas de efectuado el remate fijando domicilio en la Capital Federal. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. —

$ 1.190.000 e. 21|2 Nº 31.986 v. 22|2|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 sito en Diagonal Norte 1211, piso 1º de la Capital Federal comunica por tres días en los autos caratulados: BONAPI S.R.L. c.VEGA DANIEL y BEATRIZ PRINCIPE DE VEGA s|Ejecutivo" Expediente Nº 33.907 que el martillero don Amadeo Antonio Saine rematará el día 22 de febrero de 1983 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital Federal el 50 por ciento indiviso (cincuenta por ciento) de una casa y dos locales de negocio con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, designado como casa Nº 2529, Lote Nº , Manzana 39 Circunscripción VII, Sección M. Barrio General Güemes. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 562,87 según copia del título expresado en autos, desocupada. Base pesos 213.616.327. Seña 10 por ciento (diez por ciento) comisión 3 % (tres por ciento). Sellado de Ley 0,50 %, todo en dinero efectivo; la propiedad podrá visitarse el sábado 19, domingo 20, y lunes 21 de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Dr. Alejandro Quintela.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.100.000 e. 18|2 Nº 44.618 v. 22|2|83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "OETTEL EDELMIRO RICARDO c|PEREZ DE TROVIANO OFELIA s|ejec." que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 24 de febrero de 1983 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso de un lote de terreno con todo lo plantado clavado y adherido al suelo ubicado en el Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires Km 63 de la Ruta Nacional Nº 7, con una superficie total de 2.052 m2. Código 64. Partido 54.757. Circ. IV, Secc. "N" Chacra-quinta 9. Parcela 5. Lote 5. Matrícula 23.350 (64). — Impuesto Inmobiliario se debe $ 1.188.557. — Base: $ 2.543.700. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Expte. Nº 15.243|79. — Se podrá visitar todos los días sin horario. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — El Secretario.

$ 1.785.000 e. 18|2 Nº 44.504 v. 22|2|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "SILVA JOSE MANUEL c|GARRO LUIS ANGEL y Otra s|Ejecutivo". Expte. Nº 43.076|81, que el martillero Eduardo Oján Gache rematará el día 3 de marzo de 1983, a las 11,30 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de 4 de junio, sito en la calle América del Norte 2129, entre calle Margarita Weild y Las Piedras. Partido de Lanús (Lanús Este), Provincia de Buenos Aires, individualizado como lote 9 de la manzana 35B, que consta de 8,66 m de frente; 8,67 m en su contrafrente y 30,39 m de fondo y posee una superficie de 265,21 m2 y ocupado, conforme constancias de autos (fs. 63) por la co-demandada; adeuda a Obras Sanitarias (fs. 60) $ 444.854 y por Impuesto Inmobiliario (fs. 48) $ 683.208. Base $ 43.163.066. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley cinco por mil. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y denunciar dentro de tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día contado a partir de ese mismo acto depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado actuante el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. Días de visita al inmueble. 28 de febrero y 1º de marzo de 983, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 9 de 1983. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 1.680.000 e. 21|2 Nº 44.659 v. 22|2|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. c|LISIS S.A., s|quiebra, concurso especial", (Expediente Nº 42.494|82) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 28 de febrero de 1983 a las 12 hs. en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479, Capital, un camión Ford, modelo F.7000, año 1979, motor marca Perkins Nº PA6469517, carrocería autoportante marca Ford Nº KA6LKS-43654, título de propiedad del automotor C-955.094, con cabina, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en la calle Sarmiento 1235 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 9 a 11 hs. — Base $ 237.500.000. — Contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado del boleto: 0,5% parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.680.000 e. 18|2 Nº 44.501 v. 22|2|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos: "A. R. DELACRIX TALL. MET. S. A. I. y C. s|Quiebra - Incidente venta planta industrial (Avda. Mayo 4047, San Martín, Buenos Aires). — (Expte. Nº 10.897) que los martilleros Carlos E. De Albaladejo y José Manuel Pizarro, rematarán el próximo 1º de marzo de 1983, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, la planta industrial en block de la fallida, sita en Avda. de Mayo 4047, Billinghurst, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con todas sus máquinas, herramientas e instalaciones inventariadas en autos. — Las tres naves industriales ocupan aproximadamente 5.700 m2, con puentes grúas instalados de 45, 30 y 5 toneladas respectivamente. — El edificio de administración, está concebido para 1.400 metros cuadrados, el que se encuentra sin terminar. Superficie del terreno: 7.686,99 metros cuadrados. — Entre su maquinaria cabe destacar: dos aserradoras combinadas Unión de 160 mm. — Una creadora Modul mod. ZFWZ 1250|3; un compresor Atlas Cop. GA 708, todas con pocas horas de uso; 4 tornos paralelos, fresadoras, limadoras, prensas hidráulicas, rectificadoras, etc., muebles y máquinas de oficinas y un equipo de computación, Hewlett Packard con unidad de cassette y disco. — Base: $ 14.000.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 5 %. — Sellado 5|mil, todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Capital Federal a la orden de uno de los martilleros en el acto de la subasta, y el saldo de precio deberá integrarse a los sesenta días corridos a partir de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. — En el mismo acto se procederá a la subasta de: Un automóvil Ford Taunus L modelo 1978, dominio B 1471678 y una pick-up Dodge diésel modelo DP100 dominio C270244 m en el estado que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado 5|mil en efectivo o cheque certificado y el saldo de precio deberá integrarse a los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 580 u 584 del CPCC. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico tanto del inmueble e industria como de los automotores que se enajenan, debiendo cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar los saldos de precio, en los plazos estipulados en cada caso, poniéndolos en posesión de los bienes adquiridos una vez oblada la totalidad de los precios obtenidos. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita a la Planta donde se exhiben los vehículos, días hábiles de 9 a 13 horas. — Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta (Art. 206, Ley Concursal). Mayores informes en Oficinas de los Martilleros: Florida 165, 4º, 431 — 33-3456 y Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 7.875.000.— e. 17|2 Nº 44.378 v. 23|2|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "OMBU AUTOMOTORES S.A.C. c| HERRERA, LUISA NOEMI s| Ejecutivo. Expte. número 9279, que la martillera Alda Raciti de Carreras, rematará el día 3 de marzo de 1983, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal: Un automóvil Ford modelo Taunus GXL año 1976, con motor marca Ford Nº DRMK 42109, chasis marca Ford Nº KA52RM 3483, dominio B 1349915, en el estado en que se encuentra según constancias obrantes en autos, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña 30%. Sellado 5 por mil. El bien se exhibe en el mismo lugar los días hábiles de 9 a 19 horas. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 16 de 1983. —

$ 1.120.000 e. 21|2 Nº 44.660 v. 22|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El juzgado especial Civil y Comercial Nº 15 con asiento en la calle Paraguay 1536 de esta Capital Federal, comunica por 2 días que el martillero público don Amadeo A. Saine con domicilio en la calle Florida 470, 2º, 203|5 de esta Capital Federal designado en los autos "LUVA S.A. c|CASTRO SILVANO EDELMIRO y otra s|ejecución prendaria" a rematar el día 23 de febrero de 1983 a las 14 hs. Una camioneta Ford F-100 modelo 1981 chapa C-1.092.208 Motor YTAD-25549 chasis número KAIJAH00195 en la calle Estados Unidos 3300 sobre la base de $ 70.512.000 pagaderos al contado en el acto del remate y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal o dentro del radio del juzgado. Se puede revisar la unidad todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Juez F. Fernández Cepeda, Secretaría Dr. Rubén A. Alberdi.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 1.200.000 e. 21|2 Nº 44.739 v. 22|2|83

Nº 24

Juzgado Nacional Especial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el Expediente Nº 175.449|77 "CONSORCIO PROP. CALLE INDEPENDENCIA 1786 contra CANO COLOMA ENRIQUE s|cobro de expensas", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 25 de febrero de 1983, a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Independencia 1786, piso 3º, Unidad 7 - F. de la Capital Federal; Matrícula: 12-2-13-7; Circunscripción 12; Sección 14. Manzana 10; Parcela 10; Zona Sur. Comodidades: 3 ambientes, baño instalado y cocina, tiene portero eléctrico, ocupado por el demandado y su familia, visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Base de venta: $ 80.600.196. Seña: 8 % y Comisión: 3 % en dinero en efectivo. Expensas mensuales pesos: 1.519.485. Adeudado por tal concepto $ 5.177.950 - Dic.'82. Adeudado por Impuestos Municipales (fojas 326) y O.S.N. (fojas 346|349). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado del Boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 2.205.000 e. 18|2 Nº 44.524 v. 22|2|83

Nº 47

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos, ROTACZER ISAAC c|CARPINETTI JORGE O. s|Ejec. Prend., Expediente 37.811, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 7 de marzo a las 14,30 hs. en el domicilio de la calle Atuel 594, Capital: Un órgano electrónico marca Lowrey modelo Holliday D-325 (Nº 36457103|21) doble teclado, ritmos y acompañamientos automáticos. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Base: pesos 223.030.524. Seña: 3 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. Exhibición: Días hábiles de 11 a 16 hs. en el lugar del remate.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1983. — L. R. Vila de Geres, secretaria.

$ 1.365.000 e. 21|2 Nº 44.657 v. 23|2|83